

PADI 2008 – 2013
PROGRAMA INDUSTRIAL
ANDALUCÍA
PERÍODO 2011-2013



PLAN ANDALUZ DE DESARROLLO INDUSTRIAL 2008-2013
PROGRAMA INDUSTRIAL ANDALUCÍA 2011-2013

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PROGRAMA INDUSTRIAL 2011-2013	3
1.2. INTERRELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS DE LA JUNTA DE ANDALUCIA	3
2. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR INDUSTRIAL	5
2.1 Economía andaluza: Rasgos Básicos	5
2.2. Valor Añadido Bruto	6
2.3 Índice de Producción Industrial de Andalucía	7
2.4 Número de empresas industriales	8
2.5 El mercado laboral	8
2.6 Comercio Exterior	10
3. ADAPTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	12
3.1. Fondos Reembolsables	12
3.2 Nuevas medidas incorporadas	14
3.3. Medidas que incorporan nuevos instrumentos	15
3.4. Tabla Resumen de las medidas de reactivación	18
4. DESCRIPCIÓN DE LAS LINEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS	20
4.1. ENFOQUE TRANSVERSAL	22
EJE 1: SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.	22
EJE 2: DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	40
EJE 3: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.	65
EJE 4: CAPITAL HUMANO Y CONDICIONES LABORALES.	75
EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA.	84
4.2. ENFOQUE TERRITORIAL Y SECTORIAL.	90
5. PROGRAMACIÓN FINANCIERA	93

1. INTRODUCCIÓN

1.1. ELABORACIÓN Y CONCERTACIÓN DEL PROGRAMA INDUSTRIAL 2011-2013

Tal y como se indica en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de 27 de junio de 2006 por el cual se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2008-2013 (en adelante PADI), el mismo, deberá hacerse operativo a través de dos Programas, uno para el periodo 2008-2010 y otro para el periodo 2011-2013, con el fin de flexibilizar su adaptación a los cambios que puedan surgir en el periodo de su vigencia.

En el proceso de elaboración del Programa Industrial de Andalucía 2011-2013 han participado todos los organismos implicados en su ejecución, a través de sus centros directivos competentes, así como ha sido consensuado con los agentes económicos y sociales en el marco del VII Acuerdo de Concertación Social.

Como resultado de la revisión del anterior Programa Industrial, del desarrollo y ejecución de sus actuaciones y de la nueva situación económica financiera, el presente documento incorpora las siguientes novedades:

- incorporación de un diagnóstico del sector industrial en Andalucía actualizado a la fecha de redacción del documento.
- inclusión de un nuevo apartado de adaptación del Programa para la reactivación económica en el que se incorporan nuevas medidas, así como actuaciones e instrumentos específicos en medidas ya existentes con el fin de paliar los efectos de la situación actual.
- actualización y adecuación de los contenidos, instrumentos y gestores del anterior Programa.
- incorporación de indicadores para las medidas.
- inclusión del enfoque territorial y sectorial.

En el Programa Industrial 2011-2013 se han incluido fichas de seguimiento que describen los objetivos, contenido, gestores, instrumentación y programa presupuestario de los enfoques territorial y sectorial. Se destaca de esta forma, la variedad de instrumentos que van a fomentar el desarrollo de estos enfoques y la incorporación de los nuevos fondos gestionados por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia.

1.2. INTERRELACIÓN CON OTROS PLANES Y PROGRAMAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Teniendo en cuenta el principio de coordinación entre las actuaciones llevadas a cabo por las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía, se indican a continuación algunos documentos de planificación andaluces con los que el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial mantiene una coincidencia parcial en cuanto a objetivos e instrumentos.

- Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación 2007-2013



- Plan Estratégico para la Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013
- Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013
- Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014
- Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013
- Plan de Ordenación de los Recursos Mineros de Andalucía 2010-2013

2. DIAGNÓSTICO DEL SECTOR INDUSTRIAL

En la Mesa de la Industria, constituida en el marco del VII Acuerdo de Concertación Social, se acordó incluir este epígrafe en el Programa Industrial 2011-2013 con el objeto de actualizar los diagnósticos de la industria elaborados. Este diagnóstico¹ del sector industrial se elabora en enero de 2011, en base a los últimos datos disponibles por las fuentes oficiales que publican los parámetros analizados. Para los datos de PIB, VAB y comercio exterior corresponden al tercer trimestre de 2010; para el IPIAN el cuarto trimestre del 2010; para el número de empresas el 1 de enero de 2010; y para los datos del mercado laboral, la encuesta de población activa relativos al cuarto trimestre de 2010.

2.1 Economía andaluza: Rasgos Básicos

La economía andaluza modera su ritmo de caída en el tercer trimestre de 2010, con un descenso real del PIB del 0,2% interanual, según la Contabilidad Regional Trimestral del IEA, la mitad que en el anterior trimestre, y el más bajo desde que se iniciara la trayectoria de reducción en el cuarto trimestre de 2008. En España, el resultado ha sido de un incremento del 0,2%.

Respecto al trimestre anterior, se observa una ligera reducción del PIB andaluz del 0,1% (0% en España), condicionado por el ajuste que aún presenta la construcción (-2,4%), de forma que descontado dicho sector, la economía andaluza crece un 0,2% respecto al segundo trimestre, siendo el tercer trimestre consecutivo de incremento.

Con ello, y teniendo en cuenta que en los dos trimestres anteriores la economía andaluza registró crecimientos intertrimestrales positivos (0,2% en ambos casos), el balance de la economía andaluza en los nueve primeros meses del año es de un crecimiento del 0,3% (0,4% a nivel nacional).

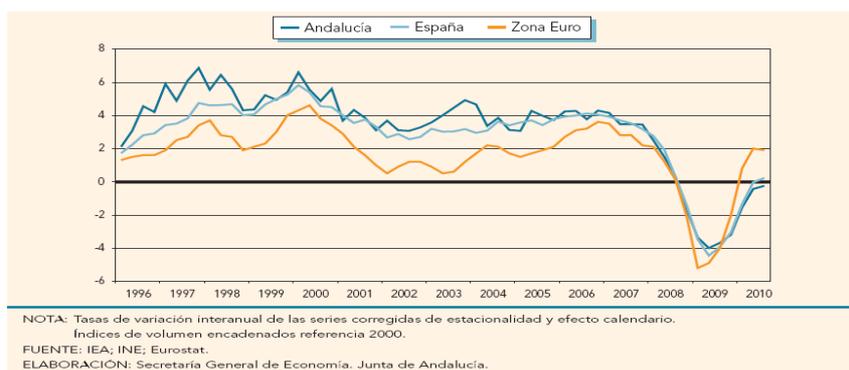


Gráfico 1. Producto Interior Bruto a precios de mercado

2.2. Valor Añadido Bruto

El Valor Añadido Bruto corregido por estacionalidad y efectos de calendario, se mantiene estable respecto al trimestre anterior (0%), siendo la reducción interanual del 0,3%, la mitad que en el trimestre

¹ Este diagnóstico se ha realizado en base al Informe de Coyuntura Económica de Andalucía elaborado por la Secretaría General de Economía (nº81 de diciembre de 2010), en donde se realiza un análisis de la economía andaluza en general y del sector industrial en particular

precedente (-0,7%), destacando los aumentos en la rama de energía y los servicios. La comparación del VAB del sector industrial respecto a otros sectores, se muestra en la tabla siguiente.

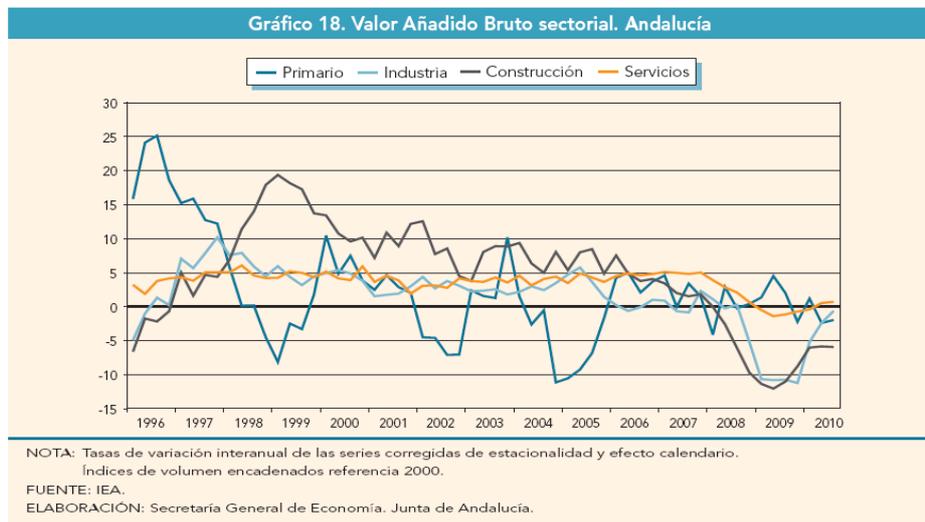


Gráfico 2. Valor Añadido Bruto sectorial.

Por otra parte, se muestra en la tabla siguiente el VAB del sector industrial en Andalucía, comparándolo con España y con la Zona Euro.

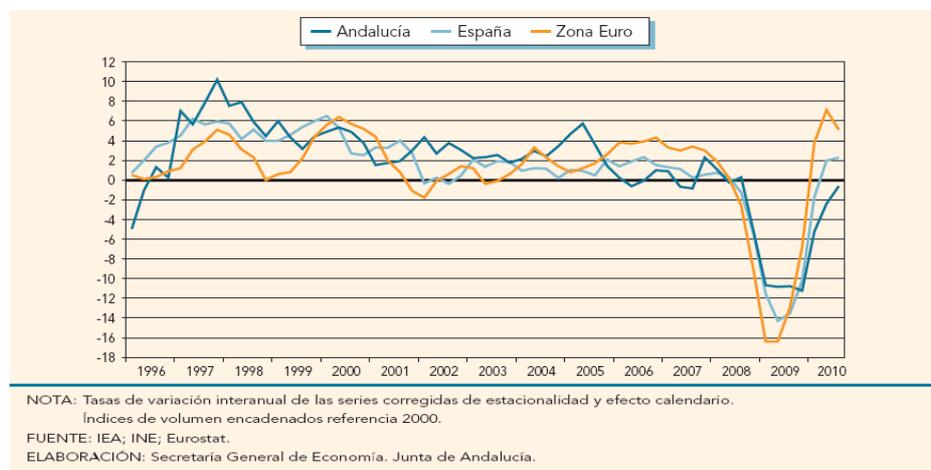


Gráfico 3. VAB del sector industrial.

En el tercer trimestre, el sector industrial andaluz modera notablemente su ritmo de caída, destacando la recuperación de tasas positivas de crecimiento en las ramas energéticas.

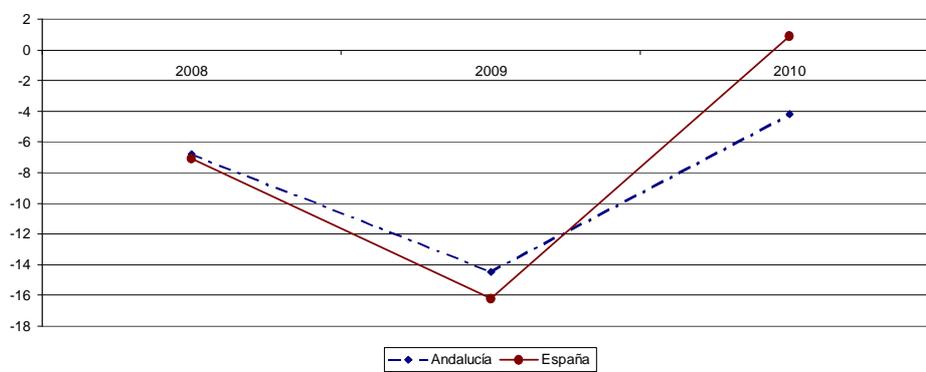
Según la Contabilidad Trimestral de Andalucía que elabora el IEA, el Valor Añadido Bruto (VAB) generado por las ramas industriales, corregidas de efectos estacionales y calendario, se reduce en términos reales un 0,6% interanual, cuatro veces menos que en el trimestre anterior, siendo la menor caída desde que comenzaron a registrarse descensos a finales de 2008, en un contexto de aumento en España y la Zona Euro (2,3% y 5,1%, respectivamente).

Diferenciando según las distintas ramas en que se clasifica el sector, industriales y energéticas, se tiene que esta moderación de la caída se ha debido exclusivamente al comportamiento de las ramas energéticas, que crecen un 5,1% interanual, el primer aumento desde finales de 2008, mientras que,

las ramas puramente industriales, descienden un 2,7% inter-anual, medio punto más que en el trimestre anterior.

2.3 Índice de Producción Industrial de Andalucía

Teniendo en cuenta los efectos de calendario, la producción industrial de Andalucía en diciembre creció un 4,8% respecto al mismo mes de 2009. La tasa de variación interanual por destino económico de los bienes creció un 16,8% para la energía, un 3,9% para los bienes de consumo y un 0,8% para los bienes intermedios, mientras que decreció un 11,2% para los bienes de equipo



Elaboración propia a partir de los datos del INE.

Gráfico 4. Índice General de Producción Industrial. Tasa de variación interanual. Andalucía-España.

La crisis económica ha afectado al gasto en innovación de las empresas. En 2009, año al que se refieren los últimos datos publicados en la Encuesta sobre Innovación de las Empresas, elaborada por el INE, el gasto en innovación tecnológica de las empresas en Andalucía se cifró en 999,2 millones de euros, cantidad un 5,6% inferior a la de 2008, en un contexto en el que a nivel nacional la caída fue del 11,5%. Este menor descenso relativo ha determinado que Andalucía haya pasado de ser la quinta región con mayor gasto en innovación en 2008, a ser la cuarta en 2009, por detrás de la Comunidad de Madrid, Cataluña, y País Vasco, superando a la Comunidad Valenciana.

Esta caída del gasto en innovación se ha producido en un contexto además en el que el gasto global en inversión en la región cayó de manera más intensa (-16,8% interanual en términos nominales), lo que refleja que las empresas han ajustado en menor medida el gasto en actividades innovadoras.¹

Esto ha determinado que la intensidad de innovación, medida como el gasto en actividades innovadoras en relación a la cifra de negocios, haya experimentado un incremento en Andalucía en 2009 del 19% (pasa de 0,58 a 0,69), relativamente más elevado que por término medio a nivel nacional (crece un 15,8%).

¹

2.4 Número de empresas industriales

Los datos de número de empresas industriales proceden del INE, del Directorio Central de Empresas y el último dato disponible es a fecha 1 de enero de 2010.

Andalucía es la tercera comunidad autónoma con mayor número de empresas, con el 15,1% del total español, y muy cerca de Madrid con el 15,3% y Cataluña con el 18,5%. La comparativa entre Andalucía y España del número de empresas industriales respecto al total se muestra en la tabla siguiente.

	Andalucía							
	2008		2009		2010			
	número	peso (%)	número	peso (%)	número	peso (%)	tasa variación 2010/2008	tasa variación 2010/ 2009
Industria	34.208	6,54	33.633	6,59	32.023	6,42	-6,39	-4,79
Construcción	65.078	12,45	54.918	10,77	67.951	13,63	4,41	23,73
Comercio	148.021	28,31	145.845	28,59	139.931	28,07	-5,47	-4,05
Resto servicios	275.508	52,7	275.676	54,05	258.674	51,88	-6,11	-6,17
Total	522.815	100	510.072	100	498.579	100,00	-4,64	-2,25

	España							
	2008		2009		2010			
	número	peso (%)	número	peso (%)	número	peso (%)	tasa variación 2010/2008	tasa variación 2010/ 2009
Industria	245.588	7,18	243.729	7,26	230.301	7,00	-6,22	-5,51
Construcción	501.056	14,64	441.956	13,17	510.243	15,50	1,83	15,45
Comercio	843.212	24,64	830.911	24,76	796.815	24,21	-5,50	-4,10
Resto servicios	1.832.383	53,54	1.839.234	54,81	1.753.904	53,29	-4,28	-4,64
Total	3.422.239	100	3.355.830	100	3.291.263	100,00	-3,83	-1,92

Elaboración propia a partir de los datos del INE.

Tabla 1. Número de empresas industriales

2.5 El mercado laboral

Según los datos de la explotación detallada de la Encuesta de Población Activa que elabora el Instituto de Estadística de Andalucía, el número de activos en el cuarto trimestre de 2010 se situó en 3.976.500 personas en Andalucía (20.200 más que el trimestre anterior y 48.900 más que el mismo trimestre de 2009), lo que supuso una tasa de actividad del 58,7%, 0,3 puntos más que el tercer trimestre. En España, esta tasa bajó 0,1 puntos, situándose en el 60,0%.

Las personas ocupadas fueron 2.849.100 (22.300 más que el trimestre anterior y 44.400 menos que el mismo trimestre de 2009), de las que 1.643.000 eran hombres y 1.206.100 mujeres, lo que supuso una tasa de empleo del 42,1%. El número de ocupados en Andalucía subió un 0,8% y bajó un 0,7% en España. Por sectores, el número de ocupados subió en la agricultura y en la industria, con 69.600 y 6.500 ocupados más respectivamente y bajó en construcción y servicios, con 12.300 y 41.600 efectivos menos. Por provincias, Jaén y Sevilla fueron en las que más creció la tasa de empleo, 2,2 y 1,8 puntos porcentuales, respectivamente. Málaga y Cádiz con -1,9, fueron las que registraron mayores bajadas.

La estructura de la población activa en Andalucía muestra una evolución similar a la española, con un aumento del número de parados que buscan su primer empleo o lo han dejado hace menos de un año, y un descenso porcentual del empleo en los sectores industrial y de la construcción.

	A			I			C			S			P		
	2010	2009	2008	2010	2009	2008	2010	2009	2008	2010	2009	2008	2010	2009	2008
Andalucía	8,9	8,6	7,9	7,5	8,3	9,2	9,5	11,4	14,1	61,6	62,6	62,9	12,5	9,2	5,9
Total Nacional	4,4	4,3	4,2	12,5	13,6	14,9	9,3	11,1	12,6	64,3	64,6	64,5	9,6	6,5	3,8

Nota: A: Agricultura; I: Industria; C: Construcción; S: Servicios; P: Parados que buscan el 1er empleo o han dejado el último hace más de 1 año.

Elaboración propia a partir de los datos del INE

Tabla 2. Distribución porcentual de los activos por sector económico en Andalucía y en España.

Por otra parte, la distribución de los ocupados en Andalucía en el cuarto trimestre de 2010 y su comparación con el trimestre anterior y con el mismo trimestre del año anterior se muestra en la tabla siguiente.

	Trimestre actual		Variación sobre el trimestre anterior		Variación sobre igual trimestre del año anterior	
	Andalucía	España	Andalucía	España	Andalucía	España
Agricultura	8,68	4,37	-13,99	-3,1	-1,21	2,29
Industria	9,23	14,25	-2,54	-0,7	-4,21	-4,38
Construcción	8,26	8,54	-2,93	-1,86	-10,42	-9,85
Servicios	73,83	72,84	-0,02	1,08	-0,71	-0,29

Elaboración propia a partir de los datos del IEA.

Tabla 3. Porcentaje de ocupados por sector económico.

Si se representa en una gráfica la evolución de la tasa de la variación interanual de la población ocupada en el Sector Industrial, se detecta una tendencia al alza en el 2010, tanto a nivel andaluz como a nivel español

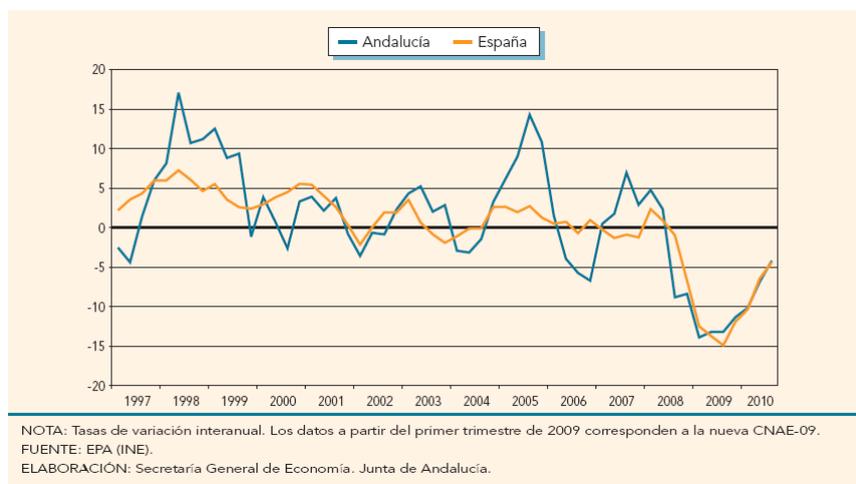


Gráfico 5. Población ocupada en la industria.

Específicamente en el sector de la construcción también se detecta la misma tendencia:



Gráfico 6. Tasa de variación interanual de la población ocupada en la construcción.

En el total de parados por sector económico de procedencia para Andalucía y para España destaca la disminución de los parados en el sector de la construcción y en el sector de la industria.

	Trimestre actual		Trimestre anterior		Variación sobre el trimestre anterior			Variación sobre igual trimestre del año anterior		
	Andalucía (miles de personas)	España (miles de personas)	Andalucía (%)	España (%)	Diferencia	Porcentaje		Diferencia	Porcentaje	
					Andalucía	Andalucía	España	Andalucía	Andalucía	España
Agricultura	115,9	209	10,28	4,45	-27,8	-19,32	-9,98	0,6	0,49	8,35
Industria	35,2	231,8	3,12	4,94	-2,6	-6,88	-5,47	-8,8	-20,01	-29,19
Construcción	120,9	439,1	10,72	9,35	1,1	0,93	-4,78	-17,5	-12,68	-28,56
Servicios	324,6	1.410,70	28,79	30,04	8,2	2,59	1,81	16,9	5,5	-0,27
Han dejado su último empleo hace más de 1 año	445,6	2.049,20	39,52	43,63	25,4	6,05	9,47	92,2	26,08	38,72
Parados que buscan primer empleo	85,3	356,8	7,57	7,60	-6,5	-7,11	-5,73	10	13,36	18,99
Total	1.127,40	4.696,30	100	100	-2,2	-0,19	2,67	93,4	9,03	8,55

Elaboración propia a partir de los datos del IEA.

Tabla 4. Parados por sector económico de procedencia (miles de personas)

2.6 Comercio Exterior

En el tercer trimestre de 2010 destaca la aceleración del ritmo de crecimiento de las exportaciones de bienes y servicios, que aumentan un 7,8% interanual en términos reales, dos puntos más que en el trimestre anterior, y el ritmo más elevado desde finales de 2006, siendo el componente más dinámico de la demanda. Por el contrario, las importaciones se moderan (3,1%).

Centrando el análisis en los intercambios comerciales de bienes de Andalucía con el extranjero, en términos nominales, importaciones y exportaciones en su conjunto, mantienen un ritmo de crecimiento elevado en el tercer trimestre, superando en un 29,8% el nivel del mismo período del año anterior. Con ello, el grado de apertura de la economía andaluza, suma de importaciones y exportaciones respecto al PIB, se sitúa en el 28,0%, 6,1 puntos más elevado que en el tercer trimestre de 2009 (21,9%).

Asimismo, la cuota exportadora (cociente entre las exportaciones y el VAB agrario e industrial) alcanza el 91,3%, casi diez puntos más elevada que en igual período del año anterior (81,5%), favorecido por el intenso crecimiento de las exportaciones de mercancías, que aumentan un 31,3% interanual.

Diferenciando por secciones del arancel, y en términos nominales, en cuanto a las exportaciones, el incremento es prácticamente generalizado, siendo especialmente significativo en “productos minerales” y “metales comunes y sus manufacturas”, que abarcan cada una de ellos el 20,2% y el 14,7% del total de ventas al exterior, con un aumento del 57,2% y del 29,5%, respectivamente. Igualmente destaca el crecimiento en “productos de industrias químicas y conexas” cifrado en un 63,1%, porcentaje similar a “productos del reino vegetal” (63%).

En cuanto a las importaciones, casi todas las secciones registran incrementos, destacando “productos minerales” que concentra más de la mitad (56%) del total de compras al exterior, con un crecimiento del 26,7%. Otras secciones representativas como son “productos de industrias químicas y conexas” aumenta un 55,6%, al igual que “material eléctrico, aparatos de imagen y sonido” (28,1%) o “metales comunes y manufacturas” (18,7%).

Con todo ello, los intercambios comerciales de Andalucía con el extranjero se han saldado con un déficit de 1.638,7 millones de euros en el tercer trimestre de 2010, lo que representa el 4,4 del PIB generado en la región, medio punto inferior a lo que supone el déficit a nivel nacional (4,9% del PIB).

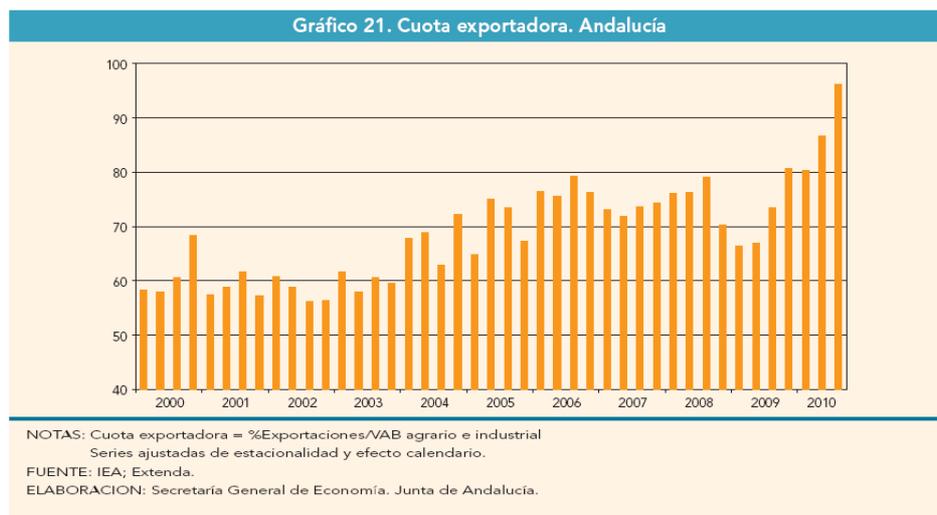


Gráfico 7. Cuota Exportadora en Andalucía.

3. ADAPTACIÓN DEL PROGRAMA PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Debido a la crisis económica nacional e internacional, el tejido empresarial y productivo en Andalucía ha sufrido un deterioro, cuyo principal reflejo es el incremento de la población desempleada. Para luchar contra ese deterioro, la Junta de Andalucía ha desarrollado actuaciones encaminadas a la reactivación de la economía, siendo consensuadas con patronal y sindicatos en el VII Acuerdo de Concertación Social.

En el marco del PADI, las actuaciones desarrolladas han sido por una parte, el impulso a la actividad productiva, de manera que se han diseñado una serie de acciones orientadas a compensar el rápido y brusco ajuste que ha sufrido, especialmente la construcción residencial, caracterizada por el uso intensivo de mano de obra. Ejemplo de estas actuaciones son el Programa de Construcción de Naves Industriales y el Programa de Suelos Productivos en Andalucía (PROSPA). Por otra parte, muchos de los nuevos instrumentos creados hacen referencia al ámbito financiero, en el que se ha manifestado una severa falta de liquidez que ha provocado un ajuste en los mercados de crédito y el consiguiente estrechamiento de los flujos de financiación a empresas y familias, afectando a la solvencia. Con ellas se pretende, por tanto, reforzar el cambio hacia un modelo económico más sostenible.

A continuación, se explican detalladamente los fondos reembolsables, como nuevos instrumentos destacados de reactivación. Asimismo, se detallan qué medidas se han incorporado en el marco del PADI, que no estaban en el documento aprobado, y qué nuevos instrumentos se han incorporado en algunas medidas para reforzarlas y contribuir así a la reactivación económica.

3.1. Fondos Reembolsables

La crisis económica internacional ha puesto de manifiesto la dificultad de las empresas para encontrar financiación. De esta forma, la Junta de Andalucía ha planteado un cambio de rumbo en el apoyo al crecimiento y dinamismo empresarial, creando nuevos instrumentos que facilitan el acceso al crédito de las empresas y permiten la recuperación de la inversión por parte de la Administración para poder reinvertirla en nuevos proyectos, lo que les otorga un mayor efecto multiplicador que las subvenciones públicas. El objetivo es moderar el impacto que la crisis financiera ha supuesto para el acceso de las empresas al crédito, así como facilitar, desde la vertiente financiera, la mejora y sostenibilidad del modelo productivo. Se trata, por tanto, de una reinversión del sistema de incentivos empresariales por parte del Gobierno andaluz con el objetivo de adaptarse a las nuevas necesidades que impone la actual situación económica y de cara al nuevo marco europeo que dará comienzo tras 2013.

Fondo Jeremie

El **Fondo Jeremie**, "Joint European Resources for Micro to Medium Enterprises", ha sido promovido desde la UE, con el propósito de financiar las operaciones que contribuyan a facilitar la creación de instrumentos de ingeniería financiera para empresas, fundamentalmente pymes, como son los fondos de capital riesgo, de garantía o de crédito. Ha sido puesto en marcha en Andalucía en 2009.

Está dotado con 260 millones de euros hasta 2015, 235 procedentes de la Junta de Andalucía y de la UE, y 25 millones procedentes de 4 cajas de ahorros. Las líneas de actuación se dividen en fondo para



capital riesgo y fondo multiinstrumento, para formalización de operaciones de préstamos, deuda subordinada y línea de garantías.

Fondos Reembolsables de la Junta de Andalucía

A través de las Leyes de Presupuesto de 2009, de 2010 y de 2011 de la Junta de Andalucía, se crean y se dotan un conjunto de Fondos Reembolsables sin personalidad jurídica como instrumentos de apoyo a la actividad productiva andaluza.

De entre estos fondos, la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA es la entidad gestora de los siguientes:

- **Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial**, creado con el objeto de fomentar la actividad económica y potenciar el crecimiento de las empresas en Andalucía. Está dotado con 204 millones de euros y ha sido creado en la Ley de Presupuesto de 2010 como instrumento de apoyo a la actividad productiva andaluza. En 2011 se le ha ampliado su dotación con 50 millones, por lo que la dotación total del fondo es de 254 millones de euros.
- **Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética**, está dotado con 30 millones de euros, creado en 2010, y financiará actuaciones en materia de energías renovables y eficiencia energética. En 2011 se le ha ampliado su dotación con 40 millones, por lo que la dotación total del fondo es de 70 millones de euros.
- **Fondo Economía Sostenible**, creado en 2010 para facilitar la financiación de aquellos proyectos estratégicos que contribuyan de manera especial al logro de los objetivos de sostenibilidad social, económica o medioambiental en Andalucía. Está dotado con 50 millones de euros.
- **Fondo Generación de Espacios Productivos**, creado en la Ley de Presupuesto de 2011 con el fin de fomentar entornos tecnológicos competitivos mediante la generación de nuevos espacios para actividades productivas y la rehabilitación de los existentes. Está dotado con 50 millones de euros.
- **Fondo Avaes y Garantías Pymes**, creado en la Ley de Presupuesto de 2011, con el fin de propiciar la financiación empresarial mediante avales y garantías, preferentemente, así como créditos de pequeña cuantía a pymes. Está dotado con 10 millones de euros.
- **Fondo Emprendedores Tecnológicos**, creado en 2011 con el fin de atender la cobertura económica en la financiación de nuevas empresas innovadoras y tecnológicas de elevado potencial, con el objetivo de impulsar el espíritu emprendedor y promover la creación y consolidación de nuevas empresas tecnológicas en Andalucía. Está dotado con 20 millones de euros.

Por otro lado la Agencia Andaluza de Promoción Exterior EXTENDA, es la entidad gestora de:

- **Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza**, creado en 2009 con una dotación de 10 millones de euros, se amplía su dotación en la ley de presupuestos de 2011 con 20 millones de euros.

Por último, el Servicio Andaluz de Empleo SAE, es la entidad gestora de:

- **Fondo para el Fomento y la Promoción del Trabajo Autónomo**, creado en la ley de presupuestos para 2011 al objeto de facilitar la financiación de las actuaciones realizadas en esta materia. Está dotado con 25 millones de euros y será gestionado por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE).

El resumen de los fondos creados para la reactivación económica en el ámbito del PADI con la dotación económica correspondiente se muestra en la tabla siguiente.

Fondos creados para la reactivación económica en el ámbito del PADI	Dotación (millones de euros)			
	2009	2010	2011	Total
Jeremie	185	75		260
Apoyo al Desarrollo Empresarial		204	50	254
Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética		30	40	70
Economía Sostenible		50		50
Generación de Espacios Productivos			50	50
Avales y Garantías Pymes			10	10
Emprendedores tecnológicos			20	20
Internacionalización de la Economía Andaluza	10		20	30
Fomento y Promoción del Trabajo Autónomo			25	25
			Total	769

Tabla 5. Dotación de los Fondos Reembolsables en el ámbito del PADI.

3.2 Nuevas medidas incorporadas

En la elaboración del primer Programa Industrial 2008-2011, realizado a mediados del año 2008, se detectaron nuevas necesidades del sector industrial derivadas de la situación económica del momento. y para hacer frente a la misma, **se añadieron 3 medidas nuevas respecto de las contempladas en el PADI**. Éstas eran:

2.1.8. Programa de Construcción de Naves Industriales

Con este programa, además de reforzar las infraestructuras empresariales, se favorece la actividad en el sector de la construcción. Respecto a esta medida, cabe destacar que en julio de 2010 se aprobó la segunda fase de este programa para el periodo 2010-2012. Está dotado con 50 millones de euros y continúa con las líneas de trabajo desarrolladas hasta la fecha ajustando las condiciones y la intensidad de los incentivos a las necesidades del tejido productivo.

2.1.9. Apoyo a sectores (industria auxiliar) relacionados con la construcción.

Se trata de actuaciones encaminadas a dirigir a la transformación del proceso o producto y la diversificación de la producción en productos nuevos y adicionales de las empresas de la industria auxiliar de la construcción.

2.1.10. Facilitar el Acceso Financiero a Proyectos Empresariales.

Esta medida creada para hacer frente a la estrechez de los mercados y a las dificultades de financiación, especialmente para proyectos empresariales tendentes a incrementar la productividad, a abordar proyectos de internacionalización o al desarrollo de nuevos productos o servicios de alto valor

tecnológico, ha sido a su vez reforzada en el presente Programa a través de los nuevos Fondos creados, como se explica en el siguiente epígrafe.

En el presente Programa Industrial 2011-2013 se ha incluido a su vez, **la siguiente medida**:

2.1.11. Ayuda a empresas viables con dificultades.

Esta medida responde al desarrollo de la Orden de 5 de noviembre de 2008 y modificaciones posteriores, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía. Tiene por objetivo favorecer la vuelta a la viabilidad técnica y económica de empresas andaluzas que se encuentren en dificultades financieras de las que, por sí solas, no tendrían capacidad para salir.

Las modificaciones de la Orden han respondido a la necesidad de adaptarse a las demandas detectadas. De esta forma, la primera modificación del 22 de febrero de 2010, permitió la opción de conceder ayudas temporales a empresas con dificultades crediticias para cubrir sus necesidades de financiación y la modificación del 30 de junio de 2010, adaptó la Orden al Régimen de garantías con arreglo al Marco Temporal que aprobó la Comisión Europea, que permite dar ayudas en forma de garantías para facilitar a las empresas su acceso a la financiación por las entidades financieras.

Las ayudas pueden ser :

- Ayudas de salvamento.
- Ayudas de reestructuración.

Y gracias a las modificaciones posteriores, se añadieron los tipos de ayudas:

- Ayudas temporales compatibles a empresas con dificultades crediticias.
- Ayudas temporales en forma de garantías públicas para facilitar a las empresas el acceso a la financiación.

3.3. Medidas que incorporan nuevos instrumentos

A su vez, y debido al enfoque abierto que plantean las medidas del PADI, se han podido incorporar nuevos instrumentos de desarrollo de medidas existentes que se explican a continuación.

2.1.10. Facilitar el Acceso Financiero a Proyectos Empresariales.

Como ya se ha referido anteriormente, destaca el cambio de rumbo de estrategia de apoyo al crecimiento y dinamismo empresarial, con la creación de Fondos que facilitan el acceso al crédito de las empresas y permiten la recuperación de la inversión por parte de la Administración para poder reinvertirla en nuevos proyectos. Esta medida se ha visto reforzada por tanto con los siguientes fondos:

- **Fondo Jeremie** (ya operativo en 2009)
- **Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial**
- **Fondo Avales y Garantías Pymes**
- **Fondo de Emprendedores Tecnológicos**



Además de los fondos, se impulsan otras acciones para conseguir financiación para las pymes, como es la suscripción de **convenios anuales o plurianuales con entidades financieras** operantes en la comunidad autónoma para facilitar la concesión de préstamos en condiciones más favorables que las habituales del mercado. Desde la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia en 2010 se ha firmado un convenio con 33 entidades crediticias y de 'leasing' que operan en Andalucía para canalizar financiación externa a las empresas, especialmente las pymes, por valor de 300 millones de euros hasta el año 2013

2.1.7. Provisión de suelo industrial.

En esta medida se incluyen actuaciones en materia de dotación y equipamiento de espacios para la implantación de actividades empresariales en la comunidad autónoma que respondan a las necesidades de suelos productivos que tienen tanto las aglomeraciones productivas especializadas (clúster) como los sectores económicos estratégicos, en desarrollo del Programa de Suelos Productivos de Andalucía 2008-2013 (PROSPA). Para seguir apoyando estas actuaciones se ha creado en la ley de presupuestos de 2011, como se señalaba anteriormente, el **Fondo para la Generación de Espacios Productivos**.

2.3.1 Presencia de Empresas Industriales Andaluzas en los Mercados Exteriores

Esta medida va a verse impulsada por la aprobación el 7 de septiembre de 2010 del **“Plan Estratégico para la Internacionalización de la Economía Andaluza (2010-2013)”**.

Es un Plan que responde a los principios del VII Acuerdo de Concertación Social, en el que, lideradas por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, participan ocho consejerías del Gobierno andaluz y en el que están implicadas y coordinadas todas las administraciones que tienen que ver con la internacionalización de la economía y de las empresas. Un plan que impulsa la cooperación institucional con la administración general del Estado y con los agentes económicos y sociales y un plan en el que ha participado gran parte del conocimiento andaluz, a través de diez universidades.

Tanto su presupuesto (250,7 millones de euros), como sus objetivos, 5 ejes, 36 medidas y 61 programas están adaptados a las necesidades reales de las empresas, de las que ya exportan y de las que tienen o pueden llegar a tener la capacidad de hacerlo.

Para ello se cuenta además, con el **Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza**, referido anteriormente.

2.3.2. Atracción de inversiones exteriores en Andalucía

Asimismo, a través del **Plan Estratégico para la Internacionalización de la Economía Andaluza** referido en la medida anterior va a impulsarse la atracción de inversiones exteriores en Andalucía a través de medidas contempladas en el Plan, como la Medida 5.1.1.: “Difusión de Andalucía en el exterior y su oferta para la atracción de Inversión Directa Extranjera”; o la Medida 5.1.2.: “Identificación de posibles inversores y de oportunidades concretas de inversión”.



2.2.4. Instrumentos de dinamización y generación de nuevas iniciativas de empleo

A las órdenes de incentivo que instrumentaba esta medida se le ha añadido el nuevo **Fondo para el Fomento y la Promoción del Trabajo Autónomo**, que ya ha sido referido anteriormente.

2.1.1 Apoyo a los proyectos de creación empresarial

Esta medida, cuyo desarrollo se instrumentaba a través de la Orden de Incentivos al Fomento de la Innovación y Desarrollo Empresarial, se ha visto reforzada por el **Programa “Empresa 24 horas”**. Se trata de una iniciativa de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia que permite reducir a un día los pasos necesarios para contar con una sociedad mercantil y comenzar a operar de inmediato con ella. El Programa, aprobado por el Consejo de Gobierno el 27 de enero de 2009, es gestionado por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, para facilitar al máximo la puesta en marcha de una iniciativa empresarial.

3.1.1. Mejora de la Eficiencia Energética en las Empresas Industriales y 3.1.2. Implantación de Energías Renovables en las Empresas Industriales.

En primer lugar cabe destacar que la experiencia acumulada en la gestión del Programa de Subvenciones para el desarrollo energético sostenible de Andalucía ha permitido detectar cambios normativos que suponen nuevas oportunidades para una mejor gestión y orientación de las subvenciones.

Por este motivo se ha realizado una modificación de la Orden de 4 de febrero de 2009, articulada a través de la **Orden del 7 de diciembre de 2010**, que ha permitido:

- Simplificar los requisitos de acceso de las subvenciones a las empresas, en especial a las PYMES, aprovechando todas las posibilidades de la normativa comunitaria.
- Introducir los Programas Específicos, que da a la Orden la flexibilidad para configurarse como norma única de subvenciones energéticas.
- Simplificar procedimientos de concesión y justificación

Además de estas órdenes, para potenciar estas medidas se ha creado el **Fondo para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética**, referido anteriormente y dotado en total con 70 millones de euros.

2.1.6. Desarrollo de Nuevos Instrumentos de Fomento.

Para el desarrollo de esta medida, se ha incorporado un nuevo instrumento que se denomina **“Cheque Innovación”**. La Consejería de Economía, Innovación y Ciencia ha puesto en marcha esta iniciativa para la incorporación de elementos innovadores que permitan mejorar la actividad empresarial y competitividad en las pymes. Esta medida, que está dotada con 40 millones de euros y cofinanciada en el ámbito del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, se incorpora a la

Orden de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial de Andalucía 2009-2013 para la contratación de servicios avanzados de innovación tecnológica y especialmente no tecnológica. El incentivo máximo por solicitante será de 9.000 euros y podrá incentivar hasta el cien por ciento del proyecto.

3.2.1. Adaptación Ambiental de las Empresas Industriales

A esta medida se le incorporan ahora como instrumento de desarrollo el **Fondo de Economía Sostenible** para Andalucía, ya explicado anteriormente.

3.4. Tabla Resumen de las medidas de reactivación

En la siguiente tabla se muestran aquellas medidas que han sido creadas o reforzadas debido a la crisis económica.

EJE	LÍNEA	MEDIDA	Adaptación PADI para la Reactivación Económica	
ENFOQUE TRANSVERSAL	2. DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	2.1.1. CREACIÓN EMPRESARIAL	Instrumento incorporado: Programa "Empresa 24 horas".	
		2.1.6. NUEVOS INSTRUMENTOS DE FOMENTO	Instrumento incorporado: Cheque Innovación	
		2.1.7. PROVISIÓN DE SUELO INDUSTRIAL	Instrumento incorporado: Fondo para la Generación de Espacios Productivos	
		2.1.8. PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES	Medida incorporada en el Programa Industrial 2008-2010	
		2.1.9. APOYO A INDUSTRIA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCIÓN	Medida incorporada en el Programa Industrial 2008-2010	
		2.1.10. FACILITAR EL ACCESO FINANCIERO A PROYECTOS EMPRESARIALES	Medida incorporada en el Programa Industrial 2008-2010 Instrumentos incorporados: Fondo Jeremie Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial Fondo Avales y Garantías Pymes Fondo de Emprendedores Tecnológicos Convenios con entidades crediticias	
		2.1.11. AYUDA A EMPRESAS VIABLES CON DIFICULTADES	Medida incorporada en el Programa Industrial 2011-2013	
		2.2. IMPULSO EMPRENDEDOR	2.2.4. INSTRUMENTOS DE DINAMIZACIÓN Y GENERACIÓN DE NUEVAS INICIATIVAS DE EMPLEO	Instrumento incorporado: Fondo para el Fomento y la Promoción del Trabajo Autónomo
		2.3. EMPRESA GLOBAL	2.3.1. PRESENCIA EMPRESAS ANDALUZAS EN MERCADOS EXTERIORES	Instrumentos incorporados: Plan Estratégico para la Internacionalización de la Economía Andaluza Fondo para la Internacionalización de la Economía Andaluza
			2.3.2. ATRACCIÓN DE INVERSIONES EXTERIORES A ANDALUCÍA	Instrumento incorporado: Plan Estratégico para la Internacionalización de la Economía Andaluza
		3. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	3.1. MEJORA EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES	3.1.1. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES
3.1.2. IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES	Fondo para el Impulso a las Energías Renovables y el Ahorro y la Eficiencia Energética			
3.2. CALIDAD AMBIENTAL	3.2.1. ADAPTACIÓN AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA ANDALUZA		Instrumento incorporado: Fondo de Economía Sostenible	

Tabla 6. Medidas de reactivación.

4. DESCRIPCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

El Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2008-2013 presenta tres enfoques, el transversal que se estructura en cinco ejes y quince líneas de actuación, con cuarenta y nueve medidas, y los enfoques sectorial y territorial que responden tanto a los retos sectoriales como a los desafíos más específicos de las aglomeraciones productivas.

En relación al enfoque transversal se observa en el siguiente cuadro que el Eje 1. Sistema Regional de Innovación y el Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial aglutinan una parte importante de las medidas.

Ejes	Número de	
	Líneas	Medidas
Eje 1. Sistema Regional de Innovación	4	12
Eje 2. Desarrollo e Innovación Empresarial	4	20
Eje 3. Sostenibilidad Ambiental	2	7
Eje 4. Capital Humano y Condiciones Laborales	2	6
Eje 5. Asistencia Técnica	3	4
Total	15	49

Tabla 7. Número de líneas y de medidas del Programa Industrial 2011-2013.

Al igual que para el primer Programa Industrial, para cada medida se han definido todos los elementos necesarios para desarrollarla y llevar su seguimiento con mayor precisión: qué se pretende lograr (objetivos), qué actuaciones se llevarán a cabo para ello (contenido), qué centros directivos de la Junta de Andalucía son los encargados de ejecutarla (gestores), cómo se ejecutarán (instrumentación), cuál es la relación con el Presupuesto de la Comunidad Autónoma (programas presupuestarios), y qué realizaciones y resultados se tendrán en cuenta para su seguimiento y evaluación (indicadores). Toda esta información recogida en las fichas contenidas en este documento por medidas (actuaciones, instrumentos, indicadores, etc) es la que inicialmente se dispone para la elaboración del Programa, sin menoscabo de que, a lo largo de su desarrollo, se produzcan actualizaciones de las mismas que reflejen la realidad del momento.

El siguiente cuadro relaciona los ejes del enfoque transversal, que se desarrollan mediante líneas de actuación y medidas.

PLANTEAMIENTO TRANSVERSAL	EJE	LÍNEA	MEDIDA
	SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN	GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	SOCIEDAD INFORMACION
DESARROLLO DE UNA CULTURA EMPRENDEDORA EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION			
REFORZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA EN EL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO			
FOMENTO DE LA COOPERACION EMPRESARIAL		EMPRESA DIGITAL	EMPRESAS TIC
			FOMENTO CULTURA COLABORACION Y TRABAJO EN RED
MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS A LA INDUSTRIA		CLUSTERS Y REDES EMPRESARIALES	ADMINISTRACIÓN PRÓXIMA
			ORIENTACIÓN A RESULTADOS Y COMPROMISO PÚBLICO
			CREACIÓN DE VALOR A TRAVÉS DE LOS PROFESIONALES
			GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL		APOYO A PROYECTOS EMPRESARIALES	COOPERACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES
			CREACIÓN EMPRESARIAL
			MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL
	COOPERACIÓN COMPETITIVA EMPRESAS		
	PROYECTOS I+D+I		
	INNOEMPRESA		
	NUEVOS INSTRUMENTOS DE FOMENTO		
	PROVISIÓN DE SUELO INDUSTRIAL		
	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES		
	APOYO A INDUSTRIA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCIÓN		
	FACILITAR EL ACCESO FINANCIERO A PROYECTOS EMPRESARIALES		
	APOYO A EMPRESAS VIABLES CON DIFICULTADES		
	IMPULSO EMPRENDEDOR	SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN	FORMACIÓN
			ESTRUCTURAS PÚBLICAS DE APOYO A EMPRENDEDORES
			DINAMIZACIÓN Y GENERACIÓN DE NUEVAS INICIATIVAS DE EMPLEO
	EMPRESA GLOBAL	PRESENCIA EMPRESAS ANDALUZAS EN MERCADOS EXTERIORES	ATRACCIÓN DE INVERSIONES EXTERIORES A ANDALUCÍA
			EXCELENCIA INDUSTRIAL
	CALIDAD Y EXCELENCIA INDUSTRIAL	SEGURIDAD Y REGULACIÓN INDUSTRIAL	DISEÑO
			MEJORA EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	CALIDAD AMBIENTAL	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES
IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES			
AUDITORÍAS, ESTUDIOS Y ACCIONES DIVULGATIVAS			
OPTIMIZAR EL CONSUMO DE RECURSOS NATURALES			
CAPITAL HUMANO Y CONDICIONES LABORALES	MEJORA CONDICIONES LABORALES E IGUALDAD OPORTUNIDADES	ADAPTACIÓN AMBIENTAL DE LA INDUSTRIA ANDALUZA	
		IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL	
		RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS	
	CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS	AJUSTE OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO	ESTABILIDAD LABORAL
			RIESGOS LABORALES
			FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA
ASISTENCIA TECNICA	ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	FORMACIÓN CONTINUA DE LOS TRABAJADORES	
		FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL	
	ESTUDIOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	ESTUDIOS Y ANALISIS
			PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN INDUSTRIAL
DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN	DIFUSIÓN WEB Y PUBLICACIONES		

En desarrollo del enfoque sectorial y territorial, se llevan a cabo la elaboración y el impulso de Programas de Acción de las Aglomeraciones Productivas Especializadas y de los Sectores Estratégicos

de Andalucía identificados en el PADI que reflejan y visualizan cómo se ejecutan las medidas del enfoque transversal en un sector o clúster determinado.

Para cada enfoque, sectorial y territorial, se han definido también los elementos necesarios para desarrollarlos y realizar su seguimiento: qué se pretende lograr (objetivos), qué actuaciones se llevarán a cabo para ello (contenido), qué centros directivos de la Junta de Andalucía son los encargados de ejecutarla (gestores), cómo se ejecutarán (instrumentación), cuál es la relación con el Presupuesto de la Comunidad Autónoma (programas presupuestarios), y qué realizaciones y resultados se tendrán en cuenta para su seguimiento y evaluación (indicadores).

Para el seguimiento financiero, éste se realizará por líneas de actuación y por ejes, no habiéndose descendido a las medidas debido a que, en muchos casos, distintas medidas pertenecientes a una misma línea se financian con cargo a los mismos proyectos de inversión o aplicaciones presupuestarias, sin que pueda ser posible distinguir a priori la parte que corresponde a cada una.

4.1. ENFOQUE TRANSVERSAL

EJE 1: SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN.

Este Eje persigue priorizar el desarrollo del conocimiento y la innovación como principal fuerza productiva del territorio andaluz, consiguiendo que la administración genere un entorno favorable para la cooperación entre el sector público y el privado; que las empresas se comprometan con las iniciativas innovadoras, y que se viabilice la máxima interrelación entre éstas y los agentes de generación de nuevos conocimientos, para que su aplicación a la producción y los servicios se produzca de forma ágil y responsable.

En la sociedad andaluza la transferencia de conocimientos y tecnología cobra una especial relevancia, entre otras razones, por constituir uno de los factores claves para rentabilizar las inversiones en I+D. Entre las actuaciones que se realizarán se encuentran la creación y desarrollo de dispositivos públicos y privados (centros tecnológicos, OTRIS, etc.), el impulso de proyectos de base tecnológica en las universidades andaluzas, el desarrollo de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía o la consolidación de la Corporación Tecnológica de Andalucía.

La modernización de los servicios públicos, y en especial los vinculados a la industria, es también una herramienta para mejorar la productividad en Andalucía y simplificar los diferentes procesos que deben acometer las organizaciones públicas. Las medidas de este Eje van orientadas a avanzar en la mejora continua de la administración pública, así como la simplificación y homogeneización de sus procedimientos, establecer elementos de gestión electrónica, modernizar los registros industriales y los canales de comunicación con dicho sector, crear mecanismos de cooperación entre diferentes servicios públicos e incrementar el intercambio de tecnologías y experiencias de administración pública.

Si bien la identificación y ejecución de una parte importante de las actuaciones necesarias para avanzar en los objetivos perseguidos en este Eje será realizada por agentes públicos o semipúblicos, los agentes privados también tienen un papel relevante, principalmente las empresas industriales y sus asociaciones, pues la resolución de los retos del tejido industrial andaluz en materia de innovación requiere un fuerte compromiso de estos agentes.

Todo ello requiere de una fuerte colaboración entre el sector público y privado, correspondiendo al sector público el fomento e implementación de infraestructuras tecnológicas para su difusión entre las



industrias y a éstas la adopción de medidas y de inversiones para mejorar tecnológicamente sus procesos, productos y servicios. Se llevarán a cabo actuaciones de sensibilización e información y se concederán incentivos que faciliten la realización por los agentes privados de iniciativas que contribuyan al desarrollo del Sistema Regional de Innovación.

En este Eje participan las Consejerías de Economía, Innovación y Ciencia; Agricultura y Pesca; y Hacienda y Administración Pública, cuyas actuaciones se incardinan en las siguientes líneas de actuación, que se describen con más detalle en las siguientes páginas.

1 - GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

2 - SOCIEDAD DE LA INFORMACION

3 – FOMENTO DE LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL

4 – MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS A LA INDUSTRIA



1.1 GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Esta línea se dirige a potenciar la participación del tejido empresarial, y del industrial en particular, en el Sistema Andaluz del Conocimiento, mediante una mayor interacción con los centros generadores de conocimiento y con los instrumentos de transferencia tecnológica.

Se concreta en las siguientes medidas:

- MEDIDA 1.1.1. – MEJORA DE LOS CAUCES DE INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO
- MEDIDA 1.1.2 – DESARROLLO DE UNA CULTURA EMPRENDEDORA EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION
- MEDIDA 1.1.3 – REFORZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA EN EL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO

Código	1.1.1	Medida	MEJORA DE LOS CAUCES DE INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO
Eje 1	SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN	Línea	GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
Objetivos	PROMOVER EL TRABAJO COLABORATIVO Y LA CREACIÓN DE EQUIPOS MULTIDISCIPLINARES QUE ORIENTEN LA INVESTIGACIÓN A LA BÚSQUDA DE SOLUCIONES A LOS RETOS TECNOLÓGICOS ACTUALES		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Refuerzo del Sistema Andaluz del Conocimiento, principalmente a través del Registro de Agentes del conocimiento, de los incentivos a grupos de investigación, de formación de investigadores, de actuaciones de captación del conocimiento y de mejora de infraestructuras y equipamiento científico. • Oferta de servicios de información Europea, Cooperación Empresarial, Transferencia de Tecnología y apoyo a la participación en Proyectos Europeos de I+D. • Promoción y desarrollo de transferencia de tecnología desarrollada en los centros de investigación o en otras instituciones hacia las empresas demandantes de tecnología: fundamentalmente RETA y OTRIS. • Desarrollo de políticas de protección de los derechos industriales e intelectuales, con asesoramiento jurídico a empresas y al resto de los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento en materia de propiedad intelectual y protección del conocimiento. 		
Gestores	Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA)		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 254/2009, de 26 de mayo, que aprueba el Reglamento por el que se determina la clasificación y se regula el procedimiento para la acreditación y el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. • Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013. Modificada por orden 17 de noviembre de 2008. Modificada por Orden 18 de diciembre de 2009. • Centro de Servicios Europeos a Empresas Andaluzas (CESEAND). • Programa "Transfer" (RETA), cuyo objetivo de crear una nueva cultura de la Transferencia de Tecnología en el territorio andaluz que implique a todos los actores del Sistema Andaluz del Conocimiento. • Convenio de IDEA con la Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM) 		
Programas presupuestarios	54A Investigación Científica e Innovación		
Indicadores	Número de agentes del conocimiento registrados Número de proyectos incentivados a los Agentes Andaluces del Conocimiento e incentivo concedido. Número proyectos incentivados mediante el programa Transfer e incentivo concedido Número de empresas destinatarias de tecnología a través del programa Transfer. Número de solicitudes de patentes Número de concesiones de patentes		



Código	1.1.2	Medida	DESARROLLO DE UNA CULTURA EMPRENDEDORA EN UNIVERSIDADES Y CENTROS DE INVESTIGACION
Eje 1	SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN	Línea	GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
Objetivos	DESARROLLAR LA INICIATIVA EMPRESARIAL EN EL ÁREA DE LA I+D+i ANDALUZA		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de “spin-off” de base tecnológica. • Programas de cooperación para “start-ups” con las Universidades y empresas para implementar desde el principio la transferencia y cooperación científica-tecnológica. • Difusión de buenas prácticas empresariales, científicas y tecnológicas, especialmente aquellas que hayan tenido éxito dentro de las políticas emprendedoras nacionales y europeas • Formación emprendedora en centros de investigación y tecnológicos 		
Gestores	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Programa CAMPUS para la creación y desarrollo de Empresas de Base Tecnológica. • Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013, modificada por la Orden de 28 de septiembre de 2009. 		
Programas presupuestarios	54A Investigación Científica e Innovación		
Indicadores	Número de proyectos incentivados en el programa CAMPUS e incentivo concedido EBT's creadas Empleo creado en EBT.		



Código	1.1.3	Medida	REFORZAR LA PARTICIPACIÓN DE LA INICIATIVA PRIVADA EN EL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO
Eje 1	SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN	Línea	GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA
Objetivos	REFORZAR LA ACTUAL PARTICIPACIÓN DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES ANDALUZAS EN EL SISTEMA ANDALUZ DEL CONOCIMIENTO, MEDIANTE UNA MAYOR INTEGRACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS E INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a las estructuras de gestión de la innovación, como la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) o la Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA). • Fomento de la participación empresarial en proyectos de investigación. • Promoción e información para la innovación en la empresa. 		
Gestores	Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA)		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 254/2009, de 26 de mayo, que aprueba el Reglamento por el que se determina la clasificación y se regula el procedimiento para la acreditación y el Registro Electrónico de Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento. • Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013. Modificada por orden 17 de noviembre de 2008. Modificada por Orden 18 de diciembre de 2009. • Actuaciones de la Corporación Tecnológica de Andalucía y de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía. 		
Programas presupuestarios	54A Investigación Científica e Innovación		
Indicadores	Entidades privadas registradas como Agentes Andaluces del Conocimiento Número de proyectos de excelencia motrices destinado a reforzar la participación de la iniciativa privada en el Sistema Andaluz del Conocimiento e incentivo concedido Entidades privadas adheridas a RETA Y CTA Número de acciones de promoción (reuniones, jornadas, cursos y comités) para la participación de la iniciativa privada en el Sistema Andaluz del Conocimiento (CTA). Número de agrupaciones tecnológicas (RETA) Número de visitas a empresas (RETA)		



1.2 SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN.

Esta línea se dirige no sólo a reforzar el uso de herramientas TIC en la empresa, sino, principalmente, a potenciar un nuevo enfoque generador de valor en las empresas a partir de las mismas. Se concreta en las siguientes medidas:

- MEDIDA 1.2.1 – EMPRESA DIGITAL.
- MEDIDA 1.2.2 – EMPRESAS TIC.



Código	1.2.1	Medida	EMPRESA DIGITAL
Eje 1	SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN	DE	Línea SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivos	MEJORAR LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS A TRAVÉS DE LA INCORPORACIÓN DE TIC.		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Acciones para extender el conocimiento de las ventajas y el potencial de las TIC entre las empresas para aumentar su competitividad. • Ayudas a la incorporación de TIC en las empresas para la mejora de su productividad y competitividad. • Despliegue de las infraestructuras de las telecomunicaciones en todo el territorio andaluz. 		
Gestores	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) Dirección General de Industria y Calidad Agroalimentaria		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013, modificada por la Orden de 28 de septiembre de 2009. (Aquellos que se encuentran en la línea de modernización). • Orden de 14 de noviembre de 2007, incentivos para el desarrollo de infraestructuras soporte a los servicios de comunicaciones electrónicas en Andalucía (Programa Intelco). Son incentivos a los operadores para estimular proyectos que permitan extender la cobertura de servicios de telecomunicaciones en zonas del territorio andaluz con cobertura parcial, deficitaria o inexistente. 		
Programas presupuestarios	54I Servicios tecnológicos a la ciudadanía 61R Servicios corporativos y de telecomunicaciones 71E Incentivación del sector agroindustrial		
Indicadores	Número de acciones formativas e importe Número de proyectos incentivados en la categoría de tecnologías de la información y de la comunicación e incentivo concedido. Cobertura de Banda Ancha Móvil 3G en espacios productivos Número de proyectos incentivados programa Intelco e incentivos concedidos. Número de empresas agroindustriales que implantan TIC e incentivos concedidos		

Pendiente entrada en vigor Orden de ———, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de tecnologías de la información y de las comunicaciones (TIC), en las empresas de la transformación y comercialización de productos agrícolas.



Código	1.2.2	Medida	EMPRESAS TIC
Eje 1	SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN	Línea	SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Objetivos	FAVORECER EL MEJOR POSICIONAMIENTO COMPETITIVO DE LA INDUSTRIA TIC ANDALUZA A CORTO, MEDIO Y LARGO PLAZO		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones para consolidar y fortalecer las empresas andaluzas del Sector TIC • Actuaciones para estimular la creación y aplicación de conocimientos en las empresas del Sector TIC • Actuaciones para la internacionalización de empresas andaluzas del sector TIC 		
Gestores	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Sociedad Andaluza para el Desarrollo de las Telecomunicaciones S.A. SANDETEL		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de Fomento de la Excelencia Empresarial en el sector TIC andaluz, cuyo objetivo es mejorar el rendimiento de las empresas TICs andaluzas a través de la incorporación de los métodos de gestión más avanzados para mejorar su competitividad, fortalecer su posición en el mercado e incrementar su rentabilidad. • Proyecto Censo de Empresas TIC de Andalucía. • Proyecto Business Forum. • Programa Internacionalización del Sector TIC Andaluz. • Proyecto de Oficina Técnica del Sector TIC y Análisis de Oportunidades de Negocio. 		
Programas presupuestarios	54I Servicios tecnológicos a la ciudadanía 61R Servicios corporativos y de telecomunicaciones		
Indicadores	Número de empresas beneficiadas del programa Excelencia Empresarial Número de acciones de fomento del sector TIC Número de planes de negocios sobre oportunidades del sector TIC promovidos Número de horas de formación a profesionales del sector TIC.		



1.3 FOMENTO DE LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL

Esta línea persigue el fomento de la cooperación como instrumento para reforzar el papel innovador de la industria y superar barreras derivadas de factores como la dimensión. A diferencia de la línea 2.1, en la que se apoyan proyectos empresariales en los cuales la cooperación es un instrumento para lograr determinados objetivos, en esta línea la cooperación es el objetivo en sí.

Esta línea se implementa mediante las siguientes medidas:

- MEDIDA 1.3.1 – FOMENTO DE LA CULTURA DE COLABORACIÓN Y DEL TRABAJO EN RED.
- MEDIDA 1.3.2 – CLUSTERS Y REDES EMPRESARIALES.



Código	1.3.1	Medida	FOMENTO DE LA CULTURA DE COLABORACIÓN Y DEL TRABAJO EN RED
Eje 1	SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN	Línea	COOPERACIÓN EMPRESARIAL.
Objetivos	CONSTITUCIÓN DE ESTRUCTURAS DE COLABORACIÓN Y TRABAJO EN RED EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES ANDALUZAS INCLUYENDO TAMBIÉN LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS TRANSNACIONALES E INTERREGIONALES DE PYMES PARA MEJORAR SUS COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO GLOBAL		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de cooperación internacional e interregional, como por ejemplo proyectos ERIK ACTINO, INTERPLAT o IC MED • Impulso y apoyo a centros tecnológicos 		
Gestores	Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos Internacionales y programas marcos europeos en I+D+i • Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013. Modificada por orden 17 de noviembre de 2008. Modificada por Orden 18 de diciembre de 2009. 		
Programas presupuestarios	54A Investigación Científica e Innovación 72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial		
Indicadores	Número de proyectos de cooperación internacional e importe Número de empresas / instituciones en proyectos de cooperación internacional Número de proyectos incentivados a centros tecnológicos e incentivo concedido Número de centros tecnológicos incentivados		

Código	1.3.2	Medida	CLUSTERS Y REDES EMPRESARIALES
Eje 1	SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN	Línea	COOPERACIÓN EMPRESARIAL.
Objetivos	FAVORECER LA ARTICULACIÓN ESPACIAL DE FACTORES DE PRODUCCIÓN Y CONDICIONES INSTITUCIONALES Y SOCIALES CAPACES DE GENERAR SINERGIAS.		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Impulso a la constitución de alianzas estratégicas entre empresas de un mismo sector o territorio • Apoyo al desarrollo e implantación de soluciones tecnológicas sectoriales, que faciliten la adopción de tecnologías por parte de un conjunto de empresas pertenecientes al mismo sector. • Impulso a la adopción de soluciones tecnológicas a empresas basadas en las TIC para aplicación en un mismo territorio. 		
Gestores	Secretaría General de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) Dirección General de Industria y Calidad Agroalimentaria		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Programa de la mejora tecnológica de sectores productivos ("E-Cluster" y otros) • Programa PIER (Programa para el Impulso de la Empresa en Red), que impulsa la adopción por parte de las pymes de aplicaciones TIC que proporcionan soluciones comunes a un sector. • Programa de ayudas para elaborar planes estratégicos de AGRUPACIONES DE EMPRESAS INNOVADORAS (MITYC) • Orden de 8 de marzo 2008 para promover la creación de Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. 		
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial 71E Incentivación del sector agroindustrial 54I Servicios tecnológicos a la ciudadanía 61R Servicios corporativos y de telecomunicaciones		
Indicadores	Importe destinado al programa e-Cluster. Número de estudios realizados en el programa e-Cluster Número de aplicaciones implantadas de e-Cluster en Centros Tecnológicos y empresas de prueba. Número de sociedades interprofesionales del sector agroindustrial creadas. Número de acciones para fomentar los mercados agroindustriales. Importe para el apoyo a los cluster y redes empresariales agroindustriales		



1.4 MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS A LA INDUSTRIA

Esta línea tiene como objetivo la mejora del funcionamiento y la calidad de los servicios públicos que la Administración Pública presta al tejido industrial y a la ciudadanía andaluza, para lo cual ha de establecer los instrumentos adecuados aprovechando las nuevas posibilidades que ofrece el uso de las nuevas tecnologías.

Dentro de esta línea se incluyen las siguientes medidas

- MEDIDA 1.4.1 - ADMINISTRACIÓN PRÓXIMA.
- MEDIDA 1.4.2 - ORIENTACIÓN A RESULTADOS Y COMPROMISO PÚBLICO.
- MEDIDA 1.4.3 - CREACIÓN DE VALOR A TRAVÉS DE LAS PERSONAS PROFESIONALES.
- MEDIDA 1.4.4 - GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
- MEDIDA 1.4.5 - COOPERACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.

Código	1.4.1	Medida	ADMINISTRACIÓN PRÓXIMA.	
Eje 1	SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN	Línea	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS A LA INDUSTRIA	
Objetivos	AVANZAR EN LA CONSECUCCIÓN DE UNA ADMINISTRACIÓN MÁS EFICIENTE QUE PRESTE MEJORES SERVICIOS A LA CIUDADANÍA Y A LAS EMPRESAS, ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN LOS DESTINATARIOS DE LA POLÍTICA INDUSTRIAL.			
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de cargas administrativas que afectan a las empresas. • Racionalización, homogeneización y simplificación de los procesos administrativos. • Impulso al empleo de innovadores métodos de gestión y de servicio público. • Impulso al uso de los medios electrónicos. 			
Gestores	Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de Servicios Públicos Dirección General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica			
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración y ejecución de un Plan de Acción para la Reducción de las Cargas Administrativas. • Desarrollar iniciativas de soporte y asesoramiento a las distintas Consejerías y Organismos autónomos de la Junta de Andalucía, para el desarrollo de proyectos de reducción de cargas que afectan a las empresas en el marco de un nuevo Plan de Reducción de Cargas Administrativas. • Despliegue del Decreto por el que se aprueba el reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía. • Consolidación y soporte de una metodología transversal de simplificación y agilización de trámites administrativos: elaboración de Guías de Tramitación de Familias de Procedimientos. • Simplificar y telematizar el proceso de elaboración de informes en materia de organización, así como la normalización de los formularios asociados a los procedimientos administrativos. • Revisión, simplificación y telematización de procedimientos en materia de industria y energía. 			
Programas presupuestarios	12A Innovación y Gestión de la Función Pública.			
Indicadores	Número de medidas anuales de simplificación y reducción de cargas desarrolladas. Número de formularios administrativos normalizados anualmente. Número de tramitadores telemáticos implantados para el sector industrial Número de certificados digitales expedidos Valor acumulado de certificados digitales expedidos Número de accesos a la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía			

Código	1.4.2	Medida	ORIENTACIÓN A RESULTADOS Y COMPROMISO PÚBLICO
Eje 1	SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN	Línea	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS A LA INDUSTRIA
Objetivos	DAR A LA CIUDADANÍA Y A LAS EMPRESAS RESPUESTAS EFICACES A SUS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS TANTO A LAS PRESENTES COMO A LAS POTENCIALES O LATENTES QUE PUEDAN SURGIR EN EL FUTURO		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de la cultura de la excelencia en la prestación de los servicios públicos y en la atención a la ciudadanía y a las empresas. Fomentar la participación de la ciudadanía en el desarrollo y mejora de los servicios públicos. Facilitar a la ciudadanía y a las empresas su relación con la Administración desde la perspectiva de la multicanalidad. Seguimiento del cumplimiento de las metodologías y normas reguladoras que se establezcan en materia de innovación. Orientar a la ciudadanía y a las empresas en el manejo de la administración electrónica. 		
Gestores	Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de Servicios Públicos		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo y soporte de metodología y proyectos de mejora de la calidad de los servicios públicos (Premios de Calidad, Hojas de Ruta, Cartas de Servicio, Autoevaluaciones EFQM, Gestión por Procesos, Cuadros de Mando, Planes de Mejora,...) Reforzar el modelo integral de servicios globales a la ciudadanía y a las empresas mediante la potenciación de CLARA (Plataforma de Relación con la Ciudadanía) como primer punto de acceso multicanal a los procedimientos y la información de tramitación de la Junta de Andalucía. Fomentar la participación ciudadana, y los mecanismos de información y comunicación de resultados de la gestión de la Administración, a través de las herramientas creadas al efecto, como son el Portal para la Mejora de los Servicios Públicos, el Banco de expectativas de la ciudadanía o el Barómetro de satisfacción de la ciudadanía. Actuaciones de divulgación de los medios electrónicos en la ciudadanía y las empresas para ofrecer información y fomentar el conocimiento. 		
Programas presupuestarios	12A Innovación y Gestión de la Función Pública		
Indicadores	<p>Número de usuarios datos de alta en la 'Zona personal' de la Plataforma de Relación con la Ciudadanía (CLARA).</p> <p>Número de llamadas recibidas anualmente en el teléfono único de información administrativa general de la Junta de Andalucía.</p> <p>Número de consultas realizadas anualmente por correo electrónico e Internet.</p> <p>Número total de unidades que han elaborado su carta de servicios.</p>		



Código	1.4.3	Medida	CREACIÓN DE VALOR A TRAVÉS DE LOS PROFESIONALES
Eje 1	SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN	Línea	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS A LA INDUSTRIA
Objetivos	OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE LAS PERSONAS DE LA ADMINISTRACIÓN, POTENCIANDO LA INNOVACIÓN, LA CREATIVIDAD, LA FLEXIBILIDAD Y EL LIDERAZGO, PARA LA MEJORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las Competencias Directivas de los profesionales de la Administración pública. • Potenciar el desarrollo profesional de dichas personas. • Implicar a los profesionales en el proceso de mejora continua, potenciando el valor de la atención de los destinatarios. 		
Gestores	Instituto Andaluz de Administración Pública (IAAP)		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Programa para el Desarrollo de Competencias Directivas. • Plan de Formación Anual de la Administración General de la Junta de Andalucía. 		
Programas presupuestarios	12A Innovación y Gestión de la Función Pública		
Indicadores	Número de actuaciones para desarrollar modelo de Competencias Directivas en los profesionales de la AP Número de participantes en las acciones sobre competencias directivas Número de acciones de formación para el personal de la AP Número de participantes en las acciones formativas		



Código	1.4.4	Medida	GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	
Eje 1	SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN	DE	Línea	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS A LA INDUSTRIA
Objetivos	ALINEAR LOS RECURSOS Y CAPACIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN CON SUS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LA CIUDADANÍA.			
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> Continuar con la identificación del conocimiento clave de la Administración de la Junta de Andalucía. Generación de conocimiento que permitan apoyar el proceso de modernización de las unidades administrativas. Gestión y conservación del conocimiento Construcción de infraestructuras que faciliten la transferencia de conocimiento. 			
Gestores	Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de Servicios Públicos Dirección General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica			
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> Efectuar los diagnósticos necesarios para determinar el estado actual y detectar las necesidades en relación a la Gestión del Conocimiento, concretando los temas o conocimientos clave de la Junta de Andalucía. Analizar las fuentes y requisitos del conocimiento para consolidar los mapas del conocimiento de la Administración Andaluza. Potenciar las herramientas que ponen en valor el conocimiento residente en el seno de la Junta de Andalucía. Consolidar un modelo general de captación y de clasificación del conocimiento aplicable a las distintas unidades de la Administración de la Junta de Andalucía. Definir y adoptar un soporte tecnológico o plataforma de integración del conocimiento que sirva de base a la gestión del mismo. 			
Programas presupuestarios	12A Innovación y Gestión de la Función Pública			
Indicadores	Número de incidencias atendidas en el Centro de Información y Servicios de la CHAP			



Código	1.4.5	Medida	COOPERACIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES	
Eje 1	SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN	DE	Línea	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS VINCULADOS A LA INDUSTRIA
Objetivos	IMPULSAR Y FOMENTAR LAS RELACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN CON OTROS AGENTES Y ORGANIZACIONES PARA LOGRAR UN MEJOR CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES.			
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> Creación de mecanismos de cooperación entre los servicios públicos. Intercambio de tecnología y experiencias. 			
Gestores	Dirección General de Innovación, Organización y Procedimientos de Servicios Públicos Dirección General de Tecnologías para Hacienda y la Administración Electrónica			
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> Participación en grupos de trabajo con otras Administraciones. Coordinación y desarrollo de medidas no normativas orientadas a la transposición de la Directiva de Servicios en la Junta de Andalucía (Ventanilla Única de la Directiva de Servicios – <i>VUDS</i> -, Internal Market Information – <i>Sistema IMI</i> -). Colaboración e impulso al Convenio suscrito con el MAP, los ayuntamientos, las Cámaras de Comercio para el mantenimiento de la Ventanilla Única Empresarial (VUE) destinada proporcionar atención y orientación sobre los requisitos y procesos necesarios para la creación de empresas, así como los trámites administrativos. Despliegue del Convenio marco suscrito con la A.G.E. para la implantación de una red de oficinas integradas de atención al ciudadano y a las empresas en el ámbito territorial de Andalucía (Red Oficinas 060). Marco de colaboración con los centros Guadalinfo para acercar la administración a la ciudadanía y a las empresas a través de medios telemáticos. 			
Programas presupuestarios	12A Innovación y Gestión de la Función Pública			
Indicadores	Número de ayuntamientos adheridas al convenio 060 Número de entidades andaluzas adheridas al Convenio con la FNMT-RCM			



EJE 2: DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL

Este Eje que comprende las actuaciones dedicadas a la consolidación y modernización del tejido empresarial, persigue impulsar las iniciativas empresariales que permitan el crecimiento y la productividad de las empresas, la diversificación de su producción y la internacionalización de sus mercados, con la finalidad última de conseguir que el sector industrial andaluz sea más competitivo y generador de renta y empleo para las andaluzas y los andaluces.

El impulso del tejido empresarial industrial requiere una estrategia vertebrada de actuaciones que faciliten la consolidación de las empresas en un marco de modernización tecnológica compatible con la mejora de la productividad y la sostenibilidad. Mediante estas medidas se pretende propiciar la creación de nuevos establecimientos industriales basados en la innovación, facilitar la creación de empresas de base tecnológica y contribuir a la creación y modernización de empresas industriales que articulen el tejido productivo.

Los proyectos de I+D+i también ocupan una posición fundamental, para lo que se desarrollarán instrumentos de fomento y se apoyarán las empresas innovadoras, con el objetivo de contribuir a la generación de nuevos conocimientos y a su aplicación y favorecer la incorporación en las empresas industriales de innovaciones tecnológicas.

Dado que se trata de impulsar y facilitar que las empresas realicen determinadas actuaciones que contribuyan a los objetivos regionales en materia industrial, los fondos asignados a este Eje se materializarán principalmente en incentivos en el marco de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013, y su modificación mediante orden de 28 de septiembre de 2009, y en los nuevos Fondos Reemblosables.

Se realizará además, una labor de sensibilización, información y orientación para impulsar el espíritu emprendedor entre los andaluces, actuando principalmente en los colectivos que por su formación pueden estar más capacitados para desarrollar ideas de negocio en el sector industrial, para los que se pondrán a su disposición los instrumentos existentes para facilitar la realización de sus proyectos.

Este eje se ha desarrollado mediante las siguientes cuatro líneas de actuación, de las que son responsables de diferentes direcciones generales pertenecientes a las Consejerías de Economía, Innovación y Ciencia, Agricultura y Pesca y Empleo.

- **1 - APOYO A PROYECTOS EMPRESARIALES**
- **2 - IMPULSO EMPRENDEDOR**
- **3 - EMPRESA GLOBAL**
- **4 - CALIDAD Y EXCELENCIA INDUSTRIAL**



2.1 APOYO A PROYECTOS EMPRESARIALES

La presente línea de actuación incluye en su mayor parte actuaciones de la administración autonómica consistentes en la concesión de incentivos económicos mediante el Programa de Incentivos a la Innovación y el Desarrollo Empresarial, y la mejora de infraestructuras industriales con la provisión de suelo industrial. A raíz de la nueva situación económica desde el año 2008 y ante la necesidad de implementar medidas de apoyo a la empresa se incluyeron en el anterior Programa nuevas medidas para el apoyo financiero, el apoyo a empresas auxiliares de la construcción y un programa de construcción de naves industriales que se han mantenido en este nuevo Programa, incorporando además nuevos instrumentos. Además, en este nuevo Programa 2008-2010, se ha incluido una nueva medida 2.1.11, de ayuda a empresas viables con dificultades.

Las medidas en las que se desarrolla esta línea son:

- MEDIDA 2.1.1 – APOYO A LOS PROYECTOS DE CREACIÓN EMPRESARIAL.
- MEDIDA 2.1.2 – APOYO A LOS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL
- MEDIDA 2.1.3 – APOYO A LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN COMPETITIVA DE EMPRESAS.
- MEDIDA 2.1.4 – APOYO A LOS PROYECTOS DE I+D+i EN LAS EMPRESAS
- MEDIDA 2.1.5 – APOYO A LA INNOEMPRESA
- MEDIDA 2.1.6 – DESARROLLO DE NUEVOS INSTRUMENTOS DE FOMENTO.
- MEDIDA 2.1.7 – PROVISIÓN DE SUELO INDUSTRIAL.
- MEDIDA 2.1.8 – PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES
- MEDIDA 2.1.9 – APOYO A SECTORES (INDUSTRIA AUXILIAR) RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN
- MEDIDA 2.1.10. - FACILITAR EL ACCESO FINANCIERO A PROYECTOS EMPRESARIALES
- MEDIDA 2.1.11.- AYUDA A EMPRESAS VIABLES CON DIFICULTADES

Código	2.1.1.	Medida	APOYO A LOS PROYECTOS DE CREACIÓN EMPRESARIAL
Eje 2	DESARROLLO EMPRESARIAL	E INNOVACIÓN	Línea APOYO A PROYECTOS EMPRESARIALES
Objetivos	PROPICIAR LA CREACIÓN DE NUEVOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES BASADOS EN LA INNOVACIÓN, FACILITAR LA CREACIÓN DE EMPRESAS DE BASE TECNOLÓGICA Y CONTRIBUIR A LA CREACIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES QUE ARTICULEN EL TEJIDO PRODUCTIVO		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos en el marco del Programa de Incentivos a la Innovación y el Desarrollo Empresarial, que se concederán a los proyectos de creación de nuevos establecimientos industriales, ya sean promovidos por empresas existentes o por nuevas empresas. Se establecen cinco categorías de proyectos atendiendo a su naturaleza y que son los siguientes: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proyectos de innovación ○ Proyectos de empresas de base tecnológica ○ Proyectos de empresas articuladoras del tejido productivo local ○ Proyectos de emprendedores ○ Provisión de espacios productivos, del conocimiento y de servicios a las empresas • Actuaciones para facilitar el trámite para la creación de empresas. • Ayudas a la creación de nuevas empresas agroindustriales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013 		
Gestores	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) Dirección General de Industria y Calidad Agroalimentaria		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013, modificada por la Orden de 28 de septiembre de 2009. • Programa “Empresa 24 horas”, que permite reducir a un día el plazo necesarios para contar con una sociedad mercantil y comenzar a operar de inmediato con ella. • Orden de 26 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013. 		
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial 54A Investigación Científica e Innovación 71E Incentivación del sector agroindustrial		
Indicadores	Número de proyectos de creación empresarial por categorías Incentivos concedidos e inversión total generada por los incentivos a los proyectos de creación empresarial por categorías. Número de empleo creado, por categorías Nº de empresas creadas bajo el programa “Empresa en 24 horas” Presupuesto destinado para apoyo a los proyectos de creación de empresas agroindustriales Número de empresas agroindustriales creadas Número de empleos creados con los nuevos proyectos empresariales agroindustriales		



Código	2.1.2.	Medida	APOYO A PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN EMPRESARIAL
Eje 2	DESARROLLO EMPRESARIAL	E INNOVACIÓN	Línea APOYO A PROYECTOS EMPRESARIALES
Objetivos	FACILITAR LA MODERNIZACIÓN DE EMPRESAS INDUSTRIALES MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE INNOVACIONES (PRODUCTOS, SERVICIOS, PROCESOS, ORGANIZACIÓN Y MODELO DE NEGOCIOS) Y LA INCORPORACIÓN DE TIC Y DE SERVICIOS AVANZADOS		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos a proyectos de modernización de empresas industriales en el marco del Programa de Incentivos a la Innovación y el Desarrollo Empresarial, proyectos que deberán representar una mejora sustancial en los productos, procesos o servicios de la empresa. La intensidad del incentivo estará en función de la naturaleza proyectos y las especiales circunstancias que afecten al proyecto o características de la empresa que lo promueva, estableciéndose las cinco categorías que se relacionan a continuación: <ul style="list-style-type: none"> ○ Proyectos de innovación tecnológica o medioambiental ○ Proyectos de empresas de base tecnológica ○ Proyectos de empresas articuladores del tejido productivo local ○ Provisión de espacios productivos, de conocimiento y de servicios a las empresas ○ Proyectos que incorporen tecnologías de la información y comunicación y proyectos que incorporen servicios avanzados • Ayudas a la modernización de empresas agroindustriales en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013 		
Gestores	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) Dirección General de Industria y Calidad Agroalimentaria		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013, modificada por la Orden de 28 de septiembre de 2009. • Orden de 26 de julio de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la transformación y comercialización de productos agrícolas en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007/2013. 		
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial 54A Investigación Científica e Innovación 71E Incentivación del sector agroindustrial		
Indicadores	Incentivos destinado e inversión total generada por los proyectos de modernización por categorías Nº de proyectos de moderación empresarial por categorías Nº de empleo creado por categorías Presupuesto destinado para apoyo a los proyectos de modernización de empresas agroindustriales Número de empresas agroindustriales modernizadas Número de empleos creados/mantenidos con los proyectos de modernización de empresas agroindustrial		

Código	2.1.3.	Medida	APOYO A LOS PROYECTOS DE COOPERACIÓN COMPETITIVA DE EMPRESAS
Eje 2	DESARROLLO EMPRESARIAL	E INNOVACIÓN	Línea APOYO A PROYECTOS EMPRESARIALES
Objetivos	FACILITAR LA COOPERACIÓN ENTRE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DIRIGIDA A LA INNOVACIÓN PARA CREAR O MEJORAR PRODUCTOS, PROCESOS Y SERVICIOS, MEJORAR LA COMPETITIVIDAD IMPULSANDO PROCESOS DE FUSIÓN Y ALIANZAS FORMALES ENTRE EMPRESAS INDUSTRIALES Y PROPICIANDO LA PUESTA EN COMÚN DE INFRAESTRUCTURAS TECNOLÓGICAS, DE INFORMACIÓN O DE CONOCIMIENTO DE VARIAS EMPRESAS INDUSTRIALES		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> La medida integra los incentivos a los proyectos de cooperación competitiva promovidos por las empresas industriales andaluzas que se concedan en aplicación del Programa de Incentivos a la Innovación y el Desarrollo Empresarial. Dichos proyectos podrán perseguir alguna de las siguientes finalidades o categorías: <ul style="list-style-type: none"> Generación de productos, procesos o servicios innovadores, entre ellos los de carácter ambiental Mejora de la posición competitiva mediante fusiones o alianzas formales entre empresas Cooperación en red mediante la puesta en común de infraestructuras tecnológicas, de información o de conocimiento Incentivos para el fomento de la cooperación, de las fusiones y alianzas entre empresas y cooperativas agroindustriales 		
Gestores	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) Dirección General de Industria y Calidad Agroalimentaria		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013, modificada por la Orden de 28 de septiembre de 2009. Orden de 20 de abril de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para apoyar el aumento de dimensión y tamaño de las empresas y cooperativas del sector agroindustrial, fomentando la cooperación empresarial, las fusiones, integración y alianzas estratégicas e impulsando la constitución de entidades asociativas de 2.º y ulterior grado. 		
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial 71E Incentivación del sector agroindustrial		
Indicadores	Incentivo destinado a proyectos de cooperación competitiva de empresas por categorías Número de proyectos incentivados para la cooperación competitiva de las empresas por categorías Número de empleo creado en proyectos de cooperación competitiva por categorías Número de entidades asociativas agrarias que se integran en estructuras de grado superior. Número de nuevas estructuras de comercialización.		

Código	2.1.4.	Medida	APOYO A LOS PROYECTOS DE I+D+i EN LAS EMPRESAS
Eje 2	DESARROLLO EMPRESARIAL	E INNOVACIÓN	Línea APOYO A PROYECTOS EMPRESARIALES
Objetivos	CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE NUEVOS CONOCIMIENTO QUE PUEDAN SER APROVECHADOS PARA PROCESOS DE APLICACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN NUEVOS PRODUCTOS O PROCESOS Y FAVORECER LA INCORPORACIÓN EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES AL DESARROLLO DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS, Y LA INCORPORACIÓN DE EMPRESAS, ESPECIALMENTE PYME, A ACTIVIDADES DE I+D+i		
Contenido	<p>Programa de Incentivos a la Innovación y el Desarrollo Empresarial se concederán a los proyectos de investigación, desarrollo e innovación promovidos por empresas industriales. Los incentivos se concederán a los proyectos que tengan alguna de las siguientes finalidades o categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Generación de un nuevo conocimiento ○ Aplicación de conocimientos existentes ○ Innovación de la investigación y el desarrollo ○ Estudio de viabilidad técnica ○ Estancia de personal altamente cualificado en PYME ○ Desarrollo de clusters innovadoras ○ Cheque innovación 		
Gestores	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)		
Instrumentación	Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013, modificada por la Orden de 28 de septiembre de 2009.		
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial 54A Investigación Científica e Innovación		
Indicadores	<p>Incentivo destinado a proyectos de I+D+i e Inversión total generada por los incentivos a los proyectos de I+D+i empresarial por categoría. Número de proyectos de I+D+i por categoría. Nº de empleo creado, por categoría.</p>		



Código	2.1.5.	Medida	APOYO A LA INNOEMPRESA	
Eje 2	DESARROLLO EMPRESARIAL	E INNOVACIÓN	Línea	APOYO A PROYECTOS EMPRESARIALES
Objetivos	FACILITAR LA INCORPORACIÓN EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE INNOVACIONES TECNOLÓGICAS ORGANIZATIVAS Y DE GESTIÓN, CONTRIBUYENDO A LA IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, DE CALIDAD Y DE SEGURIDAD			
Contenido	Esta medida integra los incentivos que se concederán a las empresas industriales en aplicación del Programa de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas 2007-2013 (INNOEMPRESA), en el marco del cual puede ser objeto de apoya pública los siguientes grupos de proyectos: innovación organizativa y gestión avanzada, innovación tecnológica y calidad e innovación en colaboración.			
Gestores	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)			
Instrumentación	Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía, y se efectúa su convocatoria para los años 2008 a 2013. Modificada mediante orden de 28 de septiembre de 2009. Estos se aplican en base al Real Decreto 1579/2006, por el que se establece el régimen de ayudas y el sistema de gestión del PROGRAMA INNOEMPRESA de Apoyo a la Innovación de las Pequeñas y Medianas Empresas 2007-2013.			
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial			
Indicadores	Incentivos destinado a proyectos de consolidación y competitividad de las Pymes (Programa Innoempresa) e inversión total. Número de proyectos incentivados de consolidación y competitividad de las Pymes Empleo creado			



Código	2.1.6.	Medida	DESARROLLO DE NUEVOS INSTRUMENTOS DE FOMENTO
Eje 2	DESARROLLO EMPRESARIAL	E INNOVACIÓN	Línea APOYO A PROYECTOS EMPRESARIALES
Objetivos	ESTIMULAR EL DISEÑO Y LA IMPLEMENTACIÓN DE FORMAS NOVEDOSAS DE APOYAR LOS PROYECTOS INDUSTRIALES		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo e implantación de nuevos instrumentos financieros para empresas innovadoras y sociales • Financiación de proyectos de I+D+i que impliquen colaboración entre empresas y agentes generadores de conocimiento • Líneas de incentivos destinados a estimular a las empresas y a otras entidades a llevar a cabo actividades de investigación y desarrollo tecnológico 		
Gestores	Dirección General de Economía Social y Emprendedores Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) Corporación Tecnológica de Andalucía (CTA)		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Capital Riesgo Invercaria: Inversión en capital y Préstamos Participativos • Proyectos de I+D+i a cargo del FONDO TECNOLÓGICO • Proyectos de I+D+i a cargo de los fondos propios de CTA • Cheque innovación (Orden de Incentivos 9 de diciembre de 2008) 		
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial 54A Investigación Científica e Innovación		
Indicadores	Número de proyectos incentivados por Invercaria e incentivo destinado Número de servicios de asesoramiento («cheque innovación») Número de proyecto incentivados cheque innovación e incentivo concedido Número de proyecto incentivados a cargo del FONDO TECNOLÓGICO e incentivo concedido Proyectos de I+D+i financiados por CTA y presupuesto movilizado.		

Código	2.1.7.	Medida	PROVISIÓN DE SUELO INDUSTRIAL	
Eje 2	DESARROLLO EMPRESARIAL	E INNOVACIÓN	Línea	APOYO A PROYECTOS EMPRESARIALES
Objetivos	CREAR ESPACIOS ADECUADAMENTE DOTADOS PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL			
Contenido	<p>- En esta medida se incluyen actuaciones en materia de dotación y equipamiento de espacios para la implantación de actividades empresariales en la comunidad autónoma que respondan a las necesidades de suelos productivos que tienen tanto las aglomeraciones productivas especializadas (clúster) como los sectores económicos estratégicos, en desarrollo del Programa de Suelos Productivos de Andalucía 2008-2013 (PROSPA)</p> <p>- Fondo para la Generación de Espacios Productivos, destinado a nuevos espacios para actividades productivas y rehabilitación de otros existentes, con sus correspondientes infraestructuras</p>			
Gestores	Empresa Pública de Suelo Andalucía (EPSA) Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) Empresa Pública de Desarrollo Agrario y Pesquero (DAP)			
Instrumentación	Inversión directa de los gestores Fondo para la Generación de Espacios Productivos creado en la ley de presupuestos para el 2011.			
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial Financiación propia DAP Financiación propia EPSA			
Indicadores	Número de espacios creados o ampliados e importe de las actuaciones			

Código	2.1.8.	Medida	PROGRAMA DE CONSTRUCCIÓN NAVES INDUSTRIALES
Eje 2	DESARROLLO EMPRESARIAL	E INNOVACIÓN	Línea APOYO A PROYECTOS EMPRESARIALES
Objetivos	<p>FOMENTAR EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. REFORZAR LAS INFRAESTRUCTURAS EMPRESARIALES DEL TEJIDO EMPRESARIAL ANDALUZ. POTENCIAR LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL MEDIANTE LA OPTIMIZACIÓN DE SU ORGANIZACIÓN. GENERAR EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD.</p>		
Contenido	<p>En esta medida se incluyen las actuaciones que desde la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia se están desarrollando para minimizar los impactos de la crisis económica del sector de la construcción.</p> <p>Continuar con las líneas de trabajo desarrolladas por este programa ajustando las condiciones y la intensidad de los incentivos a las necesidades del tejido productivo y dirigido a potenciar, en colaboración con los Ayuntamientos que dispongan de suelo industrial, la promoción de la construcción conjunta de naves industriales y de centros de empresas, de calidad apropiada, y adecuadas en tamaño y coste, enclavadas en espacios industriales cualificados, como parques industriales u otros, orientadas a las necesidades del tejido productivo de cada territorio y que sirvan de estímulo para la consolidación del espacio productivo generado.</p>		
Gestores	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)		
Instrumentación	<p>Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013, modificada por la Orden de 28 de septiembre de 2009.</p> <p>Convenios suscritos con ayuntamientos.</p>		
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial		
Indicadores	<p>Número de convenios suscritos con ayuntamientos para la construcción de naves industriales Número de naves industriales construidas e importe destinado</p>		



Código	2.1.9.	Medida	APOYO A SUBSECTORES (INDUSTRIA AUXILIAR) RELACIONADOS CON LA CONSTRUCCIÓN
Eje 2	DESARROLLO EMPRESARIAL	E INNOVACIÓN	Línea APOYO A PROYECTOS EMPRESARIALES
Objetivos	APOYO A LA TRANSFORMACIÓN DEL PROCESO PRODUCTIVO DE EMPRESAS INDUSTRIALES LIGADAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN. APOYO A LA DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN PRODUCTOS NUEVOS Y ADICIONALES DE LAS EMPRESAS DE SECTORES AFINES		
Contenido	En esta medida se incluyen las actuaciones que desde la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia y en el marco del Programa de Incentivos a la Innovación y el Desarrollo Empresarial se realizarán para suavizar los impactos negativos de la desaceleración económica en las empresas industriales ligadas al sector de la construcción. Podrán ser objeto de incentivo los proyectos o actuaciones siguientes: <ul style="list-style-type: none"> • Innovación Organizativa y Gestión Avanzada. • Innovación Tecnológica y Calidad. • Proyectos de Innovación en colaboración. 		
Gestores	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)		
Instrumentación	Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía, modificada por la Orden de 28 de septiembre de 2009, que incluye la gestión del Programa INNOEMPRESA, en colaboración con el MITC.		
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial		
Indicadores	Número de proyectos incentivados de la industria auxiliar de la construcción e Incentivo concedido Empleo creado		

Código	2.1.10.	Medida	FACILITAR EL ACCESO FINANCIERO A PROYECTOS EMPRESARIALES
Eje 2	DESARROLLO EMPRESARIAL	E INNOVACIÓN	Línea APOYO A PROYECTOS EMPRESARIALES
Objetivos	FACILITAR EL ACCESO DE LAS EMPRESAS AL SISTEMA FINANCIERO MEJORANDO LAS CONDICIONES DE FINANCIACIÓN DE LAS EMPRESAS ANDALUZAS O QUE DESARROLLEN SU ACTIVIDAD EN ANDALUCÍA		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones o programas de Colaboración (Instituto de Crédito Oficial, EXTENDA, etc.) • Línea de avales de la Comunidad Autónoma a títulos de renta fija emitidos por Fondos de titulización de activos que incorporen préstamos o créditos concedidos por las entidades de crédito a las empresas, particularmente Pymes, que cuenten con centros operativos en Andalucía. • Fortalecimiento de Invercaria para apoyo a proyectos empresariales de capital riesgo y capital semilla. • Apoyo a proyectos empresariales a través de instrumentos financieros dirigidos a allegar recursos y estrategias que faciliten la recuperación del crecimiento económico y atenúen los efectos de la crisis sobre las empresas. 		
Gestores	Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA) Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Convenios con el ICO. • Convenios con entidades financieras. • Plan de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010 – 2013: Medida 4.2.3 “Proveer instrumentos de financiación” • Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013, modificada por la Orden de 28 de septiembre de 2009. • Fondos Jeremie, para financiar las operaciones que contribuyan a facilitar la creación de instrumentos de ingeniería financiera para empresas, como fondos de capital riesgo, de garantía o de crédito. • Fondos creados en las Leyes del Presupuesto de la Comunidad Autónoma dirigidos a financiar mediante diversos instrumentos financieros operaciones en condiciones de mercado. En particular el Fondo de Apoyo al Desarrollo Empresarial, el Fondo Avales y Garantías Pymes y el Fondo de Emprendedores Tecnológicos. 		
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial Financiación propia EXTENDA		
Indicadores	Número convenios firmados Número de acciones de difusión Número de proyectos de financiación analizados Importe en financiación		

Código	2.1.11.	Medida	AYUDA A EMPRESAS VIABLES CON DIFICULTADES
Eje 2	DESARROLLO EMPRESARIAL	E INNOVACIÓN	Línea APOYO A PROYECTOS EMPRESARIALES
Objetivos	FAVORECER LA VUELTA A LA VIABILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE EMPRESAS ANDALUZAS QUE SE ENCUENTREN EN DIFICULTADES FINANCIERAS DE LAS QUE, POR SÍ SOLAS, NO TENDRÍAN CAPACIDAD PARA SALIR.		
Contenido	<p>En esta medida se integran las ayudas que en el marco del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales se conceden a las empresas con sede social efectiva de su actividad y/o establecimiento operativo principal en Andalucía que siendo viables desde el punto de vista empresarial, están en dificultades y están dispuestas a adoptar las medidas necesarias para superarlas.</p> <p>Las ayudas pueden ser de cuatro tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Ayudas de salvamento. ○ Ayudas de reestructuración. ○ Ayudas temporales compatibles a empresas con dificultades crediticias. ○ Ayudas temporales en forma de garantías públicas para facilitar a las empresas el acceso a la financiación. <p>También se integrarán en esta medida todas aquellas ayudas para mejorar la posición de mercado de empresas andaluzas que se encuentren en sectores con dificultades.</p>		
Gestores	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)		
Instrumentación	Orden de 5 de noviembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Ayudas a Empresas Viables con dificultades coyunturales en Andalucía. Modificado por la Orden de 22 de febrero de 2010 y la Orden de 30 de junio de 2010.		
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial		
Indicadores	Número de empresas ayudadas, por categoría Importe total destinado a las ayudas, por categoría.		



2.2 IMPULSO EMPRENDEDOR

Dentro de esta línea se incluyen aquellas actuaciones llevadas a cabo desde la administración con el fin de potenciar la vocación emprendedora entre la población en general, con especial incidencia sobre el sector educativo, a fin de lograr una mayor sensibilización y predisposición en la población desde sus primeros años formativos.

Aunque esta medida sólo incide de manera tangencial sobre el tejido industrial, dado que los requisitos de capital necesarios para crear una empresa en el sector industrial son bastante elevados y no suelen estar al alcance de los nuevos emprendedores, se ha considerado necesaria su inclusión dentro del Plan Andaluz de Desarrollo Industrial puesto que sólo con una amplia base emprendedora en la sociedad se podrá ir generando una sólida base industrial.

Las medidas en las que se concreta esta línea son las siguientes:

- MEDIDA 2.2.1 – SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN.
- MEDIDA 2.2.2 – FORMACIÓN.
- MEDIDA 2.2.3 – ESTRUCTURAS PÚBLICAS DE APOYO A EMPRENDEDORES.
- MEDIDA 2.2.4 - INSTRUMENTOS DE DINAMIZACIÓN Y GENERACIÓN DE NUEVAS INICIATIVAS DE EMPLEO



Código	2.2.1.	Medida	SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN	
Eje 2	DESARROLLO INNOVACIÓN IMPRESARIAL	E	Línea a	IMPULSO EMPRENDEDOR
Objetivos	MEJORAR LA IMAGEN DE LA EMPRESA INDUSTRIAL EN LA SOCIEDAD ANDALUZA Y ELEVAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR ENTRE LOS ANDALUCES EN EL ÁMBITO INDUSTRIAL			
Contenido	Para alcanzar los objetivos de esta medida se llevarán a cabo un amplio conjunto de actuaciones que se enmarcan en la estrategia de fomento del espíritu emprendedor de la Junta de Andalucía. Entre las actuaciones a realizar destacan campañas en medios de comunicación, Jornadas, conferencias y similares, difusión de experiencias emprendedoras exitosas, premios a emprendedores destacados, etc.			
Gestores	Dirección General de Economía Social y Emprendedores			
Instrumentación	Inversión directa de los gestores de la medida.			
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial			
Indicadores	Importe destinado a acciones de sensibilización y fomento del impulso emprendedor Número de acciones desarrolladas para la sensibilización y el fomento del impulso emprendedor Número de personas sensibilizadas e informadas.			



Código	2.2.2.	Medida	FORMACIÓN	
Eje 2	DESARROLLO INNOVACIÓN EMPRESARIAL	E	Línea a	IMPULSO EMPRENDEDOR
Objetivos	DIFUNDIR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR EN EL SISTEMA EDUCATIVO ANDALUZ E IDENTIFICAR POTENCIALES EMPRENDEDORES ENTRE LOS ESTUDIANTES ANDALUCES			
Contenido	<p>Esta medida integra las actuaciones que se llevarán a cabo en materia de emprendedores en todos los niveles educativos relacionadas con la formación emprendedora y la integración del emprendizaje en el sistema educativo andaluz.</p> <p>Las actuaciones tendrán los siguientes objetivos generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Propiciar las capacidades emprendedoras del alumnado. ○ Contribuir al desarrollo de valores y actitudes favorables al emprendimiento en el alumnado así como en el conjunto de la comunidad educativa. ○ Apoyo en el desarrollo de las ideas de negocio del alumnado. ○ Impulsar un clima en el ámbito de la sociedad andaluza en general y de la comunidad educativa en particular, de reconocimiento y valoración de la figura de persona emprendedora. <p>Se contempla también la organización de programas dirigidos a determinados grupos de población.</p> <p>Desarrollar en el alumnado capacidades técnicas personales y valores favorables al emprendimiento, la creación de empresas, la mejora de las posibilidades de empleo y la generación de proyectos empresariales viables.</p>			
Gestores	Dirección General de Economía Social y Emprendedores			
Instrumentación	<p>Inversión directa de los gestores de la medida.</p> <p>Acuerdo de 14 de septiembre de 2010 del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba la formulación del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el sistema educativo público de Andalucía.</p>			
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial			
Indicadores	<p>Importe destinado a acciones de sensibilización</p> <p>Número de asistentes a las acciones de sensibilización</p> <p>Número de programas en materia de sensibilización</p>			

Código	2.2.3.	Medida	ESTRUCTURAS PÚBLICAS DE APOYO A EMPRENDEDORES	
Eje 2	DESARROLLO INNOVACIÓN EMPRESARIAL	E	Línea a	IMPULSO EMPRENDEDOR
Objetivos	CONSOLIDAR LAS ESTRUCTURAS PÚBLICAS DE APOYO A EMPRENDEDORES			
Contenido	<p>Las actuaciones más relevantes para alcanzar los objetivos perseguidos con esta medida se refieren a reforzar las estructuras públicas de apoyo a emprendedores, a través de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores, que ha alcanzado un importante nivel de actividad y desarrollo para que Andalucía se consolide como un territorio emprendedor e innovador. Ello supone:</p> <ul style="list-style-type: none"> o Consolidar la Red a través de los Centros de Apoyo al Desarrollo Empresarial. o Reforzar los servicios a emprendedores y empresas a través de los programas de asistencia técnica y de preincubación e incubación de nuevos proyectos empresariales, que pueden incluir alojamientos industriales y de servicios, para proyectos especialmente innovadores, generadores de empleo. o Desarrollo de acciones de dinamización y fomento de la cultura emprendedora y de los instrumentos disponibles que ofrece la Red a fin de articular el tejido productivo local y sensibilizar en torno a los valores de emprendimiento, empleo, competitividad e innovación. 			
Gestores	Dirección General de Economía Social y Emprendedores			
Instrumentación	Inversión directa de los gestores de la medida			
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial			
Indicadores	Importe destinado al desarrollo de estructuras públicas de apoyo a emprendedores Número de naves de alojamiento creadas Número de emprendedores asesorados Número de empresas creadas Nº de programas para ampliar la Red Territorial de Apoyo a los Emprendedores y reforzar las estructuras existentes			



Código	2.2.4.	Medida	INSTRUMENTOS DE DINAMIZACIÓN Y GENERACIÓN DE NUEVAS INICIATIVAS DE EMPLEO	
Eje 2	DESARROLLO INNOVACIÓN EMPRESARIAL	E	Línea	IMPULSO EMPRENDEDOR
Objetivos	<p>FACILITAR LA CREACIÓN Y DESARROLLO DE EMPRESAS DE AUTOEMPLEO EN EL SECTOR INDUSTRIAL</p> <p>PROPICIAR EL DESARROLLO DE NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO EN LA INDUSTRIA ANDALUZA</p> <p>CONTRIBUIR A LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE I+E EN EL SECTOR INDUSTRIAL ANDALUZ</p>			
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Ayudas al Autoempleo • Ayudas a proyectos calificados como I+E en el sector industrial 			
Gestores	<p>Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo</p> <p>Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo</p>			
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de 26 de abril de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas al establecimiento y mantenimiento como trabajador o trabajadora autónomo/a en Andalucía. • Orden de 21 de enero de 2004 (modificada por Orden de 22 de noviembre de 2004 y Orden 17 de julio de 2008), por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas dirigidas al fomento del desarrollo local: Capítulo IV, ayudas a proyectos considerados como I+E en el sector industrial que cuenten con el impulso y el apoyo de un Consorcio de UTEDLT o una Corporación Local • Fondo para el fomento y la promoción del trabajo autónomo creado en la ley de presupuesto para 2011. 			
Programas presupuestarios	32L Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo			
Indicadores	<p>Importe destinado a incentivar a autónomos/as del sector industrial</p> <p>Número de autónomos/as del sector industrial incentivados</p> <p>Número de ayudas I+E para incentivar empresas/autónomos/as del sector industrial</p> <p>Importe de ayudas I+E destinado a incentivar a empresas/ autónomos/as del sector industrial</p>			



2.3 EMPRESA GLOBAL

Esta línea de actuación, cuya finalidad entronca con la necesidad de incrementar la participación de las empresas andaluzas en los mercados globales, tanto ofertando sus productos y servicios como atrayendo capital, incluye aquellos proyectos e iniciativas dirigidas a impulsar, en primer lugar, la presencia de empresas industriales andaluzas en los mercados globales y, en segundo lugar, a reforzar el atractivo de la comunidad autónoma andaluza como destino de inversiones industriales exteriores.

Las medidas en las que se estructura esta línea de actuación son las siguientes:

- MEDIDA 2.3.1 – PRESENCIA DE EMPRESAS INDUSTRIALES ANDALUZAS EN LOS MERCADOS EXTERIORES.
- MEDIDA 2.3.2 – ATRACCIÓN DE INVERSIONES EXTERIORES EN ANDALUCÍA.

Código	2.3.1.	Medida	PRESENCIA DE EMPRESAS INDUSTRIALES ANDALUZAS EN LOS MERCADOS EXTERIORES
Eje 2	DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Línea	EMPRESA GLOBAL
Objetivos	FACILITAR EL INICIO EN EL COMERCIO EXTERIOR A LAS EMPRESAS INDUSTRIALES ANDALUZAS Y CONTRIBUIR A MEJORAR LA POSICIÓN DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES QUE OPERAN EN EL COMERCIO EXTERIOR		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de difusión, de prospectiva, de análisis y seguimiento del sector exterior andaluz. • Actuaciones para favorecer el acceso de las empresas a los mercados exteriores. • Promover la internacionalización de las empresas industriales. • Apoyo a la innovación y competitividad internacional 		
Gestores	Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA) Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria		
Instrumentación	Plan Estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013: <ul style="list-style-type: none"> • Eje 1: Consolidación e impulso de la actividad exterior • Eje 2: Favorecer el acceso de las empresas andaluzas a los mercados internacionales • Eje 3: Incrementar el posicionamiento internacional de los bienes y servicios andaluces • Eje 4: Impulsar la innovación y competitividad internacional de las empresas andaluzas Fondos para de apoyo a la internacionalización de la economía andaluza (Decreto 99/2009, de 27 de abril).		
Programas presupuestarios	Financiación Propia EXTENDA		
Indicadores	Nº de acciones realizadas: formación, información, promoción, consultoría, red exterior. Nº de participaciones: formación, información, promoción, consultoría, red exterior Inversión total		



Código	2.3.2	Medida	ATRACCIÓN DE INVERSIONES EXTERIORES EN ANDALUCÍA
Eje 2	DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Línea a	EMPRESA GLOBAL
Objetivos	INCREMENTAR LAS INVERSIONES DE CAPITAL EXTERIOR EN EL TEJIDO INDUSTRIAL ANDALUZ		
Contenido	<p>Capción de inversiones del exterior.</p> <p>Actuaciones para reforzar el marketing regional de Andalucía, con el fin de atraer inversores extranjeros interesados en establecerse con fines productivos o comerciales en Andalucía o en abordar proyectos conjuntos con empresas en Andalucía.</p>		
Gestores	<p>Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)</p> <p>Agencia Andaluza de Promoción Exterior (EXTENDA)</p>		
Instrumentación	<p>Plan estratégico de Internacionalización de la Economía Andaluza 2010-2013:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida 5.1.1.: "Difusión de Andalucía en el exterior y su oferta para la atracción de IDE". • Medida 5.1.2.: "Identificación de posibles inversores y de oportunidades concretas de inversión". 		
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial Financiación Propia EXTENDA		
Indicadores	<p>Número de eventos en los que se participa</p> <p>Número de eventos que se organizan</p> <p>Número de empresas contactadas</p> <p>Inversión total</p>		



2.4 CALIDAD Y EXCELENCIA INDUSTRIAL

Incluye aquellas medidas encaminadas a mejorar la gestión de los sistemas de calidad y reforzar la excelencia de las empresas industriales, elevando los estándares de seguridad. Con este conjunto de medidas se persigue que las organizaciones se orienten no solo a asegurar el cumplimiento de los requisitos acordados con los clientes, sino hacia la identificación de sus necesidades y expectativas y contemplarlas como parte de esos requisitos. Además el enfoque a una gestión basada en procesos va a potenciar la utilización del sistema de la calidad como herramienta de apoyo a la toma de decisiones, y va a favorecer la adopción de técnicas que propicien que la mejora continua forme parte de la cultura de las empresas. Para lograr estos propósitos, se han diseñado las siguientes medidas:

MEDIDA 2.4.1 – EXCELENCIA INDUSTRIAL.

MEDIDA 2.4.2 – SEGURIDAD Y REGULACIÓN INDUSTRIAL.

MEDIDA 2.4.3 – DISEÑO.

Código	2.4.1.	Medida	EXCELENCIA INDUSTRIAL	
Eje 2	DESARROLLO INNOVACIÓN EMPRESARIAL	E	LÍNEA	CALIDAD Y EXCELENCIA INDUSTRIAL
Objetivos	MEJORA PERMANENTE DE LA CALIDAD EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES ANDALUZAS DIRIGIDA A ALCANZAR SU EXCELENCIA.			
Contenido	<p>Esta medida integra cuatro grupos de actuaciones, las que persiguen sensibilizar a las empresas en materia de calidad, las dirigidas a la formación en calidad, las de creación y mejora de equipamientos que presten servicios a la industria en el ámbito de la calidad y las que consisten en incentivos a la realización de iniciativas empresariales.</p> <p>Las actuaciones se materializan en la celebración de seminarios, jornadas, el Premio Andaluz a la Excelencia, la creación y mejora de laboratorios de calibración y metrología, la creación y mejora de laboratorios agroalimentarios, el fomento de los centros de apoyo a la calidad, el apoyo al sistema andaluz de información en metrología, calibración y ensayo, la implantación y certificación de sistemas de gestión de la calidad, la implantación de sistemas de trazabilidad de los productos agroalimentarios, el apoyo a los consejos reguladores y a otras entidades de certificación.</p>			
Gestores	Dirección General de Industria, Energía y Minas Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA) Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria			
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Incentivos en aplicación de la Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013, modificada por la Orden de 28 de septiembre de 2009. • Convenios de colaboración. • Orden de 22 de junio de 2009 por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la implantación de sistemas de gestión de la calidad y mejora de la trazabilidad en industrias agroalimentarias en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. • Orden de 18 de enero de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la promoción de los productos agroalimentarios con calidad diferenciada, en el marco del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía 2007-2013. Modificada por Orden de 26 de junio de 2008. Modificada por Orden de 27 de noviembre de 2009. Modificada por Orden de 15 de octubre de 2010. • Orden de 15 de diciembre de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas para constitución y puesta en marcha de Consejos Reguladores, fomento de la producción de productos agrícolas de calidad y asistencia técnica al sector agrario. 			
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial 71E Incentivación del sector agroindustrial			
Indicadores	Número de sistemas de gestión de calidad industrial implantados e incentivos concedidos. Número de Convenios de colaboración firmados e importe destinado Número de laboratorios agroalimentarios creados o mejorados e importe destinado Número de visitas de inspección a laboratorios privados Número de Consejos Reguladores que han obtenido ayuda e importe destinado Número de Consejos Reguladores registrados			



Código	2.4.2.	Medida	SEGURIDAD Y REGULACIÓN INDUSTRIAL
Eje 2	DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Línea a	CALIDAD Y EXCELENCIA INDUSTRIAL
Objetivos	CONCIENCIAR A LAS EMPRESAS INDUSTRIALES EN MATERIA DE SEGURIDAD DE SUS PROCESOS Y PRODUCTOS Y GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SOBRE SEGURIDAD INDUSTRIAL		
Contenido	<p>Las actuaciones para alcanzar los objetivos de esta medida son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización de jornadas técnicas, conferencias y otras actividades de información y sensibilización sobre de seguridad y regulación industrial. • Realización de inspecciones en materia de seguridad industrial, de productos con marcado CE y metrología legal • Seguimiento de los organismos de control y entidades de inspección. • Seguimiento y control de las empresas de servicios a la industria. • Mejora de la calidad en la prestación del servicio de Inspección Técnica de Vehículos en Andalucía 		
Gestores	<p>Dirección General de Industria, Energía y Minas Dirección General de Industrias y Calidad Agroalimentaria</p>		
Instrumentación	<p>Planes Generales de Inspección en el Área de Industria, Energía y Minas. Inspección Técnica de vehículos. Inspecciones en materia de calidad agroalimentaria.</p>		
Programas presupuestarios	<p>72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial 71E Incentivación del sector agroindustrial</p>		
Indicadores	<p>Importe destinado a los Planes de Inspección Número de Inspecciones realizadas Número de Inspecciones en materia de ITV Número de inspecciones realizadas en materia de calidad agroalimentaria</p>		

Código	2.4.3.	Medida	DISEÑO
Eje 2	DESARROLLO E INNOVACIÓN EMPRESARIAL	Línea a	CALIDAD Y EXCELENCIA INDUSTRIAL
Objetivos	SENSIBILIZAR A LAS EMPRESAS INDUSTRIALES ANDALUZAS SOBRE LAS VENTAJAS DEL DISEÑO Y FACILITAR INICIATIVAS DE FOMENTO DEL DISEÑO INDUSTRIAL EN EL SECTOR		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones de sensibilización y promoción, dirigidas a la incorporación e impulso del diseño en las empresas andaluzas. • Desarrollo del Centro Tecnológico del Diseño • • Incentivos para la Incorporación, asimilación o aplicación de técnicas de diseño referidas, entre otras, a: <ul style="list-style-type: none"> ○ Productos y/o servicios nuevos o la mejora sustancial de los existentes ○ Técnicas de miniaturización de sistemas y productos ○ Mejora de la comercialización, promoción y comunicación de productos y servicios ○ ○ Envases y embalajes ○ 		
Gestores	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el fomento de la innovación y desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013, modificado por la Orden de 28 de septiembre de 2009. • Orden de 11 de diciembre de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras del Programa de Incentivos a los Agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento y se efectúa su convocatoria para el período 2008-2013. Modificada por orden 17 de noviembre de 2008. Modificada por Orden 18 de diciembre de 2009. 		
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial		
Indicadores	Número de proyectos sobre diseño incentivados Incentivos concedidos a proyectos de diseño Número de acciones de sensibilización y promoción.		

EJE 3: SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

El propósito perseguido con este Eje es lograr que la industria andaluza mejore sus actuales parámetros ambientales y logre ser ambientalmente sostenible a largo plazo, principalmente en lo que se refiere a la emisión de gases a la atmósfera, pero también en cuanto a los vertidos de sustancias contaminantes a las aguas, el consumo de energía y la generación de residuos.

Se incluyen en este Eje medidas que pretenden racionalizar el consumo energético de las empresas industriales tanto en lo referente al ahorro como a la adopción de energías renovables o la mejora de la eficiencia en el consumo. Se persigue apoyar el ahorro energético en los procesos industriales de las empresas, con incentivos a las inversiones que propicien una mayor eficiencia en el consumo de energía, apoyando al mismo tiempo la incorporación de TICs, favoreciendo la gestión sostenible del medio ambiente, y potenciando la Responsabilidad Social Empresarial como factor de competitividad.

Las actuaciones que realizará la Junta de Andalucía, para lograr dicho propósito, se materializarán principalmente en incentivos en el marco de la Orden de Incentivos de 4 de febrero de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014 que incentiva proyectos destinados a actuaciones, infraestructuras e instalaciones orientadas a la protección del medio ambiente y la realización, por parte de las empresas, de actuaciones que mejoren sus sostenibilidad ambiental, desde diagnósticos energéticos hasta la sustitución de equipos e instalaciones por otros más respetuosos con el medio ambiente, pasando por la implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad ambiental o su incorporación a distintivos de calidad ambiental.

Destaca a su vez, la creación del Fondo Reembolsable para el Impulso de las Energías Renovables y la Eficiencia Energética, con el contarán las empresas que necesiten financiar proyectos de este tipo.

La inversión directa de la Junta de Andalucía también tendrá protagonismo en este Eje, principalmente para recuperar espacios degradados por la actividad industrial y ejecutar planes de calidad ambiental, destinándose también a organizar actos de información y sensibilización, realizar estudios de diverso alcance (empresas, subsectores, etc.) y de distintas materias ambientales (energía, emisiones, buenas prácticas, etc.), llevar a cabo campañas de difusión o desarrollar distintivos de calidad ambiental.

Las actuaciones que se llevarán a cabo en este Eje se han organizado en dos líneas de actuación, una dirigida a mejorar el consumo de energía en la industria andaluza y otra destinada a reducir los impactos que el sector está produciendo en el medio ambiente de Andalucía, que son las siguientes:

- **LÍNEA 3.1. MEJORA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**
- **LÍNEA 3.2. CALIDAD AMBIENTAL**

La ejecución de ambas líneas será responsabilidad tanto de la Dirección General de Industria, Energía, y Minas cuya implementación corresponderá fundamentalmente a la Agencia Andaluza de la Energía, como de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental



3.1 MEJORA EN LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES

Incluye aquellas medidas que tienen el propósito de racionalizar el consumo energético de las empresas industriales tanto en lo referente a ahorro como a adopción de energías renovable o mejorar la eficiencia en el consumo, introduciendo así en las empresas industriales una “nueva cultura energética”, de forma que se valore la capacidad de acceso a las distintas fuentes energéticas con elevados niveles de seguridad y calidad, y los efectos que ello ocasiona en el entorno, adoptando decisiones consecuentes con ello.

Además, se contemplan actuaciones, infraestructuras e instalaciones orientadas a la protección del medio ambiente de los efectos del desarrollo de la actividad industrial (vigilancia y control de los vertidos al dominio público marítimo-terrestre; programas de control y seguimiento de la calidad de las aguas litorales; caracterización de emisiones industriales; gestión adecuada de residuos, su recuperación y valorización, en determinados sectores industriales - incluyendo subvenciones excepcionales específicas-; planes de calidad ambiental de Huelva y su Entorno y del Campo de Gibraltar).

Las medidas en las que se desarrolla esta línea son:

- MEDIDA 3.1.1 - MEJORA DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES.
- MEDIDA 3.1.2 - IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES
- MEDIDA 3.1.3 - AUDITORIAS, ESTUDIOS Y ACCIONES DIVULGATIVAS
- MEDIDA 3.1.4 – OPTIMIZAR EL CONSUMO DE RECURSOS NATURALES

Código	3.1.1	Medida	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES
Eje 3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Línea a	MEJORA EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES
Objetivos	APOYAR EL AHORRO ENERGÉTICO EN LOS PROCESOS INDUSTRIALES DE LAS EMPRESAS, CON INCENTIVOS A LAS INVERSIONES QUE PROPICIEN UNA MAYOR AHORRO Y EFICIENCIA EN EL CONSUMO DE ENERGÍA,		
Contenido	<p>En esta medida se integran las actuaciones que en aplicación de la Ley 2/2007, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética, y del Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013, se desarrollen para apoyar a las empresas industriales andaluzas a reducir el consumo de energía en los procesos productivos, mejorando la protección ambiental, evitando al mismo tiempo pérdida de competitividad.</p> <p>Las actuaciones consistirán principalmente en la concesión de incentivos a las empresas para que lleven a cabo proyectos de inversión en procesos productivos para mejorar la eficiencia energética, así como la sustitución de combustibles fósiles por gas para reducir la emisión de gases de efecto invernadero u otros combustibles sostenibles y apoyar las instalaciones de cogeneración de alta eficacia.</p> <p>Por otro lado, se apoyarán proyectos de eficiencia energética con diversos instrumentos financieros.</p>		
Gestores	<p>Agencia Andaluza de la Energía</p> <p>Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)</p>		
Instrumentación	<p>Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014.</p> <p>Fondos para el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética.</p>		
Programas presupuestarios	73A Planificación, Desarrollo Energético y Fomento de la Minería		
Indicadores	<p>Número de proyectos incentivados de ahorro y eficiencia energética en empresas industriales e incentivo concedido.</p> <p>Ahorro global de energía primaria (tep PCI/año) esperado con los proyectos incentivados en empresas industriales</p> <p>Reducción global de emisiones (t CO2/año) esperado con los proyectos incentivados en empresas industriales</p> <p>Energía tradicional sustituida por diversificación energética en empresas industriales</p> <p>Porcentaje de ahorro energético medio para todos los proyectos incentivado</p> <p>Consumo energético del sector industrial</p> <p>Intensidad energética en el sector</p>		

Código	3.1.2	Medida	IMPLANTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES	
Eje 3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		Línea a	MEJORA EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES
Objetivos	CONTRIBUIR A LA SUSTITUCIÓN DE ENERGÍAS CONVENCIONALES POR ENERGÍAS RENOVABLES EN LA INDUSTRIA, Y FOMENTAR EL USO DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES			
Contenido	<p>Ley 2/2007, de fomento de las energías renovables y del ahorro y eficiencia energética, establece entre sus principios “la primacía en la producción y en la utilización de las energías renovables sobre el resto de las energías primarias”, el cual se ha incorporado como una de las estrategias para alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013 y que en materia industrial se plasma en esta medida.</p> <p>Las actuaciones que realizará la Junta de Andalucía consistirán en la concesión de incentivos a las empresas industriales que realicen proyectos que tengan por objetivo la utilización de energías renovables en sus procesos productivos, ya sea sustituyendo total o parcialmente las fuentes de energías convencionales o incorporando fuentes de dichas energías en los procesos de nuevos establecimientos.</p> <p>Los tipos de energías renovables que se apoyarán son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solar térmica para la producción de agua caliente. • Biomasa para la producción de energía térmica • Geotermia • Determinadas instalaciones solares fotovoltaica. • Generación de energía eléctrica a partir de biomasa, biogás o biocarburantes sostenibles (sólo instalaciones innovadoras) • Producción de electricidad a partir de energía eólica, en instalaciones aislada de la red eléctrica • Instalaciones mixtas de dos o más de los tipos anteriores <p>Por otro lado, se apoyarán proyectos de energía renovable con diversos instrumentos financieros.</p>			
Gestores	<p>Agencia Andaluza de la Energía</p> <p>Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)</p>			
Instrumentación	<p>Incentivos a las empresas industriales en el marco de la Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014.</p> <p>Fondos para el impulso de las energías renovables y la eficiencia energética.</p>			
Programas presupuestarios	73A Planificación, Desarrollo Energético y Fomento de la Minería			
Indicadores	<p>Número de proyectos incentivados para la implantación de energías renovables en empresas industriales e incentivos concedidos.</p> <p>Generación de energía mediante aprovechamiento de fuentes renovables en empresas industriales.</p> <p>Porcentaje de energía renovable en el consumo energético de la industria.</p> <p>Consumo de energía renovable en el sector industrial</p>			

Código	3.1.3	Medida	AUDITORIAS, ESTUDIOS Y ACCIONES DIVULGATIVAS	
Eje 3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		Línea a	MEJORA EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES
Objetivos	MEJORAR LA TOMA DE DECISIONES DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES EN MATERIA ENERGÉTICA, y DIFUNDIR EL CONOCIMIENTO EXISTENTE PARA LA MEJORA EN EL USO DE LA ENERGÍA DE LA INDUSTRIA ANDALUZA			
Contenido	<p>Esta medida integra las actuaciones promovidas por la Junta de Andalucía y/o por las empresas y sus asociaciones para mejorar la información sobre el uso más eficiente y respetuoso con el medio ambiente, de la energía en la industria, ya sea a nivel de establecimiento, de un grupo de establecimientos (subsector, conglomerado territorial, etc.) o para el conjunto de la industria andaluza.</p> <p>Las actuaciones que se ejecutarán en el marco de esta medida están basadas fundamentalmente en la concesión de incentivos y en la inversión directa del órgano gestor de la medida y serán las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estudios para ahorro energético en la industria andaluza • Estudios para la implantación de energías renovables en el sector industrial • Auditorias y consultorías energéticas • Acciones de difusión 			
Gestores	Agencia Andaluza de la Energía			
Instrumentación	<p>Inversión directa del órgano gestor de la medida</p> <p>Incentivos a las empresas industriales en el marco de la Orden de 4 de febrero de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un programa de incentivos para el desarrollo energético sostenible de Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2009-2014.</p>			
Programas presupuestarios	73A Planificación, Desarrollo Energético y Fomento de la Minería			
Indicadores	<p>Número de proyectos de auditorias energéticas, estudios incentivados para el sector industrial e incentivo concedido</p> <p>Número de estudios realizados para el sector industrial</p> <p>Número de acciones divulgativas realizadas para el sector industrial</p> <p>Número de beneficiarios de las acciones divulgativas para el sector industrial</p>			

Código	3.1.4	Medida	OPTIMIZAR EL CONSUMO DE RECURSOS NATURALES	
Eje 3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		Línea a	MEJORA EN LA UTILIZACIÓN DE RECURSOS NATURALES
Objetivos	FAVORECER EL DESARROLLO DE ACTUACIONES, INFRAESTRUCTURAS E INSTALACIONES ORIENTADAS A LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DE LOS EFECTOS DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL			
Contenido	Esta medida integra las actuaciones, infraestructuras e instalaciones orientadas a la protección del medio ambiente de los efectos del desarrollo de la actividad industrial así como las destinadas a mejorar la eficiencia en el consumo de otros recursos naturales distintos de los energéticos, a través de la gestión adecuada de residuos procedentes de determinados sectores industriales, su recuperación y valorización.			
Gestores	Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental			
Instrumentación	Inversión dirigida a proyectos destinados a actuaciones, infraestructuras e instalaciones orientadas a la protección del medio ambiente de los efectos del desarrollo de la actividad industrial tales como la vigilancia y control de los vertidos al dominio público marítimo-terrestre, programas de control y seguimiento de la calidad de las aguas litorales; caracterización de emisiones industriales; gestión adecuada de residuos, su recuperación y valorización, en determinados sectores industriales-incluyendo subvenciones excepcionales específicas-; planes de calidad ambiental de Huelva y su Entorno y del Campo de Gibraltar y planes específicos de mejora de la calidad de aire en entornos industriales).			
Programas presupuestarios	44B Cambio Climático, Prevención y Calidad Ambiental			
Indicadores	Importe destinado a proyectos de actuaciones de infraestructuras e instalaciones orientadas a la protección del medio ambiente Número de proyectos destinado a actuaciones de infraestructuras e instalaciones orientadas a la protección del medio ambiente.			



3.2 CALIDAD AMBIENTAL

Dentro de esta línea se incluyen las medidas que tienen por objeto tanto la reducción de impactos ambientales como la incorporación de criterios ambientales en la gestión empresarial, haciendo posible que las empresas puedan seguir avanzando en su compromiso de prevenir y controlar la contaminación, reduciendo, entre otros impactos, sus emisiones de partículas a la atmósfera

Las medidas en las que se concreta esta línea son las siguientes:

- MEDIDA 3.2.1 – ADAPTACIÓN AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES.
- MEDIDA 3.2.2 – IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL
- MEDIDA 3.2.3 – RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS.

Código	3.2.1.	Medida	ADAPTACIÓN AMBIENTAL DE LAS EMPRESAS INDUSTRIALES
Eje 3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Línea a	CALIDAD AMBIENTAL
Objetivos	REDUCIR LOS EFECTOS AMBIENTALES DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL		
Contenido	<p>En esta medida se integran los incentivos que la Junta de Andalucía concede a las empresas industriales para la realización de actuaciones de protección del Medio Ambiente.</p> <p>Se entenderán como actuaciones subvencionables, las realizadas en instalaciones en funcionamiento con la finalidad de fomentar la adaptación ambiental en la empresa de transformación y comercialización de productos procedentes de los sectores del aderezo de aceituna y extracción de aceite, que comprendan inversiones en elementos patrimoniales del inmovilizado material (maquinaria, instalaciones y bienes de equipo) directamente relacionados con la actividad empresarial, inversiones derivadas de proyectos de investigación realizados directamente por empresas del sector productor dirigidas al ahorro de agua, gestión de residuos, aprovechamiento de subproductos y utilización responsable de los recursos naturales, teniendo siempre como objetivo fundamental mejorar la protección del medio ambiente.</p> <p>También se incluyen actuaciones de inspección, seguimiento y control y aquellas encaminadas al asesoramiento para la adaptación ambiental de las empresas industriales entre las que se incluyen, de manera específica, planes de auditoría a instalaciones industriales afectadas por la normativa de prevención y control integrados de la contaminación (IPPC), así como subvenciones excepcionales dirigidas a sectores industriales específicos, todo ello buscando contribuir a los objetivos de esta medida.</p> <p>Por otro lado, se apoyarán proyectos dedicados al refuerzo de la sostenibilidad ambiental mediante un uso más eficiente de los recursos naturales, a través de la implantación de sistemas de gestión ambiental, mejoras en el uso de agua y materias primas en la industria, así como la gestión de residuos.</p>		
Gestores	Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Inversión directa del órgano gestor • ORDEN de 17 de septiembre de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas • Orden de 20 de abril de 2009, que establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas a las inversiones en infraestructuras e instalaciones destinadas a la protección del medio ambiente en las empresas de transformación y comercialización de productos agroalimentarios • Fondos de Economía Sostenible para Andalucía. 		
Programas presupuestarios	44B Cambio Climático, Prevención y Calidad Ambiental		
Indicadores	Numero de Proyectos destinados a actuaciones vinculadas a trabajos de inspección, seguimiento y control e importe destinado Número de proyectos incentivados para infraestructuras e instalaciones destinadas a protección ambiental e importe Número de actuaciones destinadas al asesoramiento para la adaptación ambiental de las empresas industriales e importe destinado		



Código	3.2.2.	Medida	IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL
Eje 3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	Línea a	CALIDAD AMBIENTAL
Objetivos	CONTRIBUIR A LA IMPLANTACIÓN EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES ANDALUZAS DE SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL, DIFUNDIENDO BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DESARROLLANDO DISTINTIVOS DE CALIDAD AMBIENTAL		
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actuaciones dirigidas a sensibilización de las empresas para que se doten de sistemas de gestión ambiental, implanten buenas prácticas de gestión ambiental y se incorporen a los distintivos de calidad ambiental. • Actuaciones para incentivar a las empresas industriales para que, por una parte, se doten de sistemas de gestión ambiental y los certifiquen de acuerdo a las normas y estándares internacionales (serie de normas ISO 14000 y EMAS), y, por otra, se incorporen a distintivos de calidad ambiental. 		
Gestores	Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)		
Instrumentación	Orden de 15 de abril de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la mejora del control ambiental en la empresa. Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013, modificada por la Orden de 28 de septiembre de 2009.		
Programas presupuestarios	44B Cambio Climático, Prevención y Calidad Ambiental 72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial		
Indicadores	Número de empresas que han implantado sistemas de gestión ambiental e importe destinado		



Código	3.2.3.	Medida	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS DEGRADADOS	
Eje 3	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		Línea a	CALIDAD AMBIENTAL
Objetivos	Regenerar los espacios degradados por la actividad de las empresas industriales			
Contenido	<p>Esta medida contempla las actuaciones de regeneración de los espacios que han perdido sus características naturales como consecuencia de la actividad industrial, actuaciones que irán destinadas a devolver a dichos espacios los valores ambientales que tenía previamente al impacto de la producción industrial.</p> <p>La degradación que se pretende resolver mediante las actuaciones que se ejecutarán en el marco de esta medida es producto fundamentalmente de la emisión al suelo de vertidos de diversa naturaleza (industria química, metalurgia, etc.) o de la actividad minera.</p>			
Gestores	Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental Dirección General de Industria, Energía y Minas			
Instrumentación	Inversión directa de los órganos gestores de la medidas			
Programas presupuestarios	44B Cambio Climático, Prevención y Calidad Ambiental 73A Planificación, Desarrollo Energético y Fomento de la Minería			
Indicadores	Importe destinado a la recuperación de espacios mineros degradados Número de espacios mineros recuperados Importe destinado a la regeneración de espacios degradados Superficie de áreas degradadas recuperada (m²).			



EJE 4: CAPITAL HUMANO Y CONDICIONES LABORALES.

Este Eje persigue los objetivos de carácter sociolaboral establecidos, que responden al interés de priorizar la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores del sector industrial, elevar la estabilidad del empleo industrial y reducir los accidentes y enfermedades laborales en la industria andaluza y reforzar su capacitación como principal fuerza productiva del territorio andaluz.

Para avanzar en estos objetivos la Junta de Andalucía llevará a cabo un amplio conjunto de actuaciones de fomento, difusión e incorporación de la Responsabilidad Social Empresarial como factor de competitividad.

Por lo que se refiere a los incentivos, se aplicarán a actuaciones empresariales, tales como la contratación indefinida de trabajadores por las empresas industriales, la realización de proyectos que mejoren la seguridad laboral en las empresas, la aplicación de medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades o la implementación de actuaciones de formación.

En cuanto a las inversiones, se destinarán a, por una parte, crear y mejorar los servicios y dispositivos públicos en materia laboral, principalmente las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo (nuevas oficina, modernización de dotaciones, etc.), y, por otra, a sensibilizar, informar y difundir sobre estabilidad del empleo, riesgos laborales, igualdad de oportunidades y responsabilidad social de las empresas (jornadas técnicas, estudios, campañas publicitarias, etc.).

Este Eje se desarrolla mediante dos líneas de actuación, una dedicada a adecuar las condiciones de trabajo en la industria andaluza y otra dirigida a mejorar la formación de los trabajadores industriales, en cuya ejecución participarán cuatro centros directivos pertenecientes a la Consejería de Empleo. Dichas líneas son las siguientes

- **LÍNEA 4.1. MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**
- **LÍNEA 4.2. CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS**



4.1 MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Las medidas en las que se desarrolla esta línea son:

- MEDIDA 4.1.1 - AJUSTE DE LA OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO
- MEDIDA 4.1.2 – ESTABILIDAD LABORAL
- MEDIDA 4.1.3 – RIESGOS LABORALES
- MEDIDA 4.1.4 - RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA

Código	4.1.1.	Medida	AJUSTE DE LA OFERTA Y DEMANDA DE EMPLEO
Eje 4	CAPITAL HUMANO		Línea a MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Objetivos	MEJORAR EL CONOCIMIENTO SOBRE EL MERCADO DE TRABAJO DE LA INDUSTRIA ANDALUZA, IMPULSAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO INDUSTRIAL, REFORZAR LOS DISPOSITIVOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO Y DINAMIZAR LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL EN EL TERRITORIO		
Contenido	<p>Las actuaciones que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos de esta medida son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Análisis permanente del Mercado de trabajo, en el ámbito del sector industrial • Prestación de servicios y la atención personalizada a demandantes y empresas, en el ámbito del sector industrial, usuarias del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), así como difusión de la gestión de ofertas realizada por el SAE • Promoción de la creación de empleo mediante la dinamización del territorio y promoción del tejido productivo en el ámbito de la industria a través de la Red de Agentes Locales de Promoción del Empleo. • Realización de Estudios y trabajos técnicos sobre condiciones de trabajo. • Medidas de apoyo a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. 		
Gestores	Dirección General de Calidad de los Servicios para el Empleo		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de informes y estudios monográficos del Servicio de información del Servicio Andaluz de Empleo que permitan conocer el comportamiento y la situación del mercado laboral en Andalucía para apoyar la toma de decisiones en materia de políticas de empleo. • Acciones de difusión sobre la igualdad de oportunidades en el empleo. • Dinamización de la oferta de empleo dando a conocer e informando de las prestaciones del SAE a las empresas y captación de ofertas de empleo de las empresas visitadas, etc. • ORDEN de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local. Modificada por Orden 22 de noviembre de 2004 y Orden 17 de julio de 2008. 		
Programas presupuestarios	32L Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo		
Indicadores	Importe total destinado a las medidas de ajuste entre oferta y demanda de empleo en el sector industrial Número de ofertas de empleo publicadas para el sector industrial Número de estudios e informes monográficos sobre oferta/demanda del sector industrial e importe destinado Número de Agentes Locales de Promoción del Empleo (ALPE). Importe destinado al programa de ALPE Número de acciones de difusión sobre la igualdad de oportunidad en el empleo.		



Código	4.1.2.	Medida	ESTABILIDAD LABORAL	
Eje 4	CAPITAL HUMANO		Línea a	MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Objetivos	FOMENTAR LA CONTRATACIÓN ESTABLE EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES ANDALUZAS, APOYANDO LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES			
Contenido	Fomento del empleo por tiempo indefinido mediante incentivos a las empresas industriales para la contratación indefinida de trabajadores, ya sea nuevos contratos o transformación en indefinido de contratos por tiempo definido, de los que serán beneficiarios principalmente mujeres, jóvenes y personas pertenecientes a colectivos vulnerables (parados de larga duración mayores de 45 años, discapacitados, etc.).			
Gestores	Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo			
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 149/2005, de 14 de junio, por el que se regulan los incentivos a la contratación con carácter indefinido. Modificada por Decreto 58/2007, de 6 de marzo. Orden de 21 de julio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de incentivos a la contratación con carácter indefinido reguladas en el Decreto 149/2005, de 14 de junio. ORDEN de 24 de febrero de 2010, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas públicas destinadas a fomentar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral. ORDEN de 21 de enero de 2004, por la que se establecen las bases de concesión de ayudas públicas para las Corporaciones Locales, los Consorcios de las Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico, y Empresas Calificadas como I + E dirigidas al fomento del desarrollo local. Modificada por Orden 22 de noviembre de 2004 y Orden 17 de julio de 2008. 			
Programas presupuestarios	32L Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo			
Indicadores	Incentivos destinados a la contratación indefinida en el sector industrial Número de contratos indefinidos en el sector industrial incentivados por género. Número de contratos indefinidos por ayudas I+E en el sector industrial incentivados.			

Código	4.1.3.	Medida	RIESGOS LABORALES	
Eje 4	CAPITAL HUMANO		Línea a	MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Objetivos	FOMENTO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN LA INDUSTRIA ANDALUZA MEDIANTE LA CONCIENCIACIÓN Y LA IMPLANTACIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS			
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> Estudios y trabajos técnicos sobre condiciones de trabajo en materia de prevención de riesgos laborales. Subvenciones y convenios en materia de prevención de riesgos laborales. Ayudas para actividades de prevención de riesgos laborales y de concienciación. Ayudas al desarrollo y difusión de la cultura preventiva. Promoción publicitaria, y jornadas de difusión en materia de prevención de riesgos laborales. 			
Gestores	Dirección General de Seguridad y Salud Laboral			
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> Ayudas a universidades para proyectos de investigación y cursos especializados, mediante la Orden de 2 de junio de 2008. incentivos a las universidades públicas andaluzas para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales. Ayudas a colegios profesionales para proyectos de buenas prácticas y cursos especializados, conforme a la Orden de 18 de abril de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones a los colegios profesionales de Andalucía para el desarrollo de actividades de promoción de la prevención de riesgos laborales. Ayudas a pymes del sector industrial en materia de prevención de riesgos laborales, mediante la Orden de 8 de mayo de 2006, bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la consejería de empleo a microempresas, pequeñas y medianas empresas (pyme) que realicen proyectos e inversiones en materia de prevención de riesgos laborales. Ayudas a autónomos según la Orden de 21 de julio de 2008, por la que se modifican algunas disposiciones contenidas en la Orden de la Consejería de Empleo de 15 de marzo de 2007 por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, que aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía. Pabellón de la cultura de la prevención (Parque de las Ciencias de Granada). Difusión de la cultura preventiva, conforme a lo previsto en la Estrategia Andaluza de Seguridad y Salud en el Trabajo 2010-2014 			
Programas presupuestarios	310 Prevención de riesgos laborales y salud laboral			
Indicadores	Número de actividades de promoción (cursos, estudios, proyectos de investigación, etc.) realizadas en universidades e importe Número de actividades de promoción (cursos, proyectos, etc.) en Colegios Profesionales e importe Número de proyectos de PRL incentivados en las PYMES industriales e importe Número de espacios de PRL creados/adaptados e importe			



Código	4.1.4.	Medida	RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA	
Eje 4	CAPITAL HUMANO		Línea a	MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Objetivos	CONCIENCIAR A LAS EMPRESAS INDUSTRIALES ANDALUZAS SOBRE SU RESPONSABILIDAD SOCIAL Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES ANDALUZAS			
Contenido	La medida integra las actuaciones específicas en la industria que la Junta de Andalucía llevará a cabo para impulsar la Responsabilidad Social Corporativa en el ámbito Laboral (RSCL), que se enmarcan en una estrategia general de desarrollo de la RSCL en las empresas, entidades e instituciones de Andalucía. En concreto, se llevarán a cabo proyectos dirigidos a definir elementos singulares de la RSCL en la industria e identificar buenas prácticas en esta materia, que serán difundidos entre las empresas por distintas vías (publicaciones, Internet, etc.)			
Gestores	Dirección General de Trabajo			
Instrumentación	Realización de estudios y trabajos técnicos encaminados a obtener la información que permita delimitar los campos de actuación prioritarios y determinar las intervenciones necesarias en relación con el fomento de la responsabilidad social de la empresa y la garantía de las condiciones de igualdad			
Programas presupuestarios	31L Administración de las relaciones laborales			
Indicadores	Importe destinado a acciones de fomento y difusión de la RSE Número de actividades de fomento y difusión (estudios, jornadas, etc.) de la RSE realizadas			



4.2 CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

Esta línea está basada en la Ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía.

Las medidas en las que se concreta esta línea son las siguientes:

- MEDIDA 4.2.1 – FORMACIÓN CONTINUA DE LOS TRABAJADORES
- MEDIDA 4.2.2 - FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL

Código	4.2.1.	Medida	FORMACIÓN CONTINUA DE LOS TRABAJADORES	
Eje 4	CAPITAL HUMANO		Línea a	CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
Objetivos	MEJORAR LA FORMACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS EN LA INDUSTRIA ANDALUZA MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE PLANES DE FORMACIÓN A PERSONAS TRABAJADORAS OCUPADAS EN LAS EMPRESAS INDUSTRIALES.			
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> Esta medida integra las actuaciones en materia de formación dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas de las empresas industriales de Andalucía y basadas en la Ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía. Las actuaciones consistirán en planes de formación que podrán tener carácter intersectorial o sectorial, y podrán ser plurianuales. Programa para personas ocupadas en el sector industrial en Andalucía, en pequeñas y medianas empresas industriales de Andalucía, empresas de economía social y autónomos, cuyo objetivo es facilitar a estas personas su adaptación a los cambios tecnológicos y a las innovaciones, a fin de mantener la estabilidad en el empleo y de ampliar la posibilidad de crecimiento del mismo así como de los trabajadores/as autónomo/as. 			
Gestores	Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo			
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> Decreto 335/2009 de 22 de septiembre que regula la Ordenación de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía. Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos. 			
Programas presupuestarios	32L Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo			
Indicadores	Importe destinado a planes de formación a personas trabajadores ocupadas en el sector industrial Número de cursos de formación a personas trabajadores ocupadas en el sector industrial Número de alumnos/as formado/as en los cursos de formación a personas trabajadores ocupadas en el sector industrial			

Código	4.2.2.	Medida	FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL
Eje 4	CAPITAL HUMANO		Línea a CUALIFICACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS
Objetivos	MEJORAR LA FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES DESEMPLEADOS PARA EL FUTURO DE LA INDUSTRIA ANDALUZA, CONTRIBUYENDO A LA CONTRATACIÓN POR LAS EMPRESAS INDUSTRIALES DE PERSONAS PERTENECIENTES A COLECTIVOS CON PROBLEMAS DE INSERCIÓN LABORAL.		
Contenido	<p>Las actuaciones que se incluyen en esta medida consisten en la aplicación a la industria de los siguientes programas de Formación Profesional para el Empleo (FPE) de la Junta de Andalucía, mediante los que se persiguen mejorar la cualificación de los trabajadores a los requerimientos del mercado laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas, cuyo objeto es inserción o reinserción en el mercado laboral en aquellos empleos que requiere el sistema productivo, y se programarán de acuerdo con sus necesidades de cualificación y las ofertas de empleo detectadas. • Programa de acciones formativas con compromiso de contratación dirigidos a personas en situación de desempleo cuyo objetivo es el de facilitar una formación adaptada a las necesidades de las empresas para su contratación. • Programas específicos para la cualificación de personas con necesidades formativas especiales o dificultades para su inserción laboral o recualificación profesional. • Programas públicos de empleo-formación, que tienen como finalidad mejorar la cualificación y las posibilidades de empleo de determinados colectivos de personas desempleadas. Las personas participantes alternarán el trabajo con la práctica profesional. 		
Gestores	Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto 335/2009 de 22 de septiembre que regula la Ordenación de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía. • Orden de 23 de octubre de 2009, por la que se desarrolla el Decreto 335/2009, de 22 de septiembre, por el que se regula la ordenación de la Formación Profesional para el Empleo en Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones y ayudas y otros procedimientos. • Orden de 10 de mayo de 2005, de la Consejería de Empleo que establece las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a Consorcios Escuela de Formación para el Empleo participados por la Junta de Andalucía. Modificada por Orden de 16 de mayo de 2008. 		
Programas presupuestarios	32L Empleabilidad, Intermediación y Fomento del Empleo		
Indicadores	Importe destinado a los programas de formación a trabajadores desempleados en el sector industrial Número de cursos de formación a trabajadores desempleados en el sector industrial Número de alumnos/as en cursos de formación a trabajadores desempleados en el sector industrial		



EJE 5: ASISTENCIA TÉCNICA.

Este Eje persigue mejorar el diseño e implementación del Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2008-2013, así como garantizar el correcto seguimiento y evaluación del mismo, todo ello en el marco del VII acuerdo de Concertación Social.

En este Eje se incluyen todas las actuaciones que, afectando de manera transversal a la totalidad del Plan, se centran en actuaciones de proceso que permiten apoyar la realización del Plan en su conjunto

Para ello se llevarán a cabo actuaciones orientadas a que los agentes públicos y privados adopten sus decisiones con más y mejor información y que son de diverso tipo; la realización de seguimientos de la ejecución de las medidas; el desarrollo de procesos evaluativos en los que se enjuicien la pertinencia, eficacia, eficiencia, impacto, etc. del Plan; la organización de jornadas técnicas; o la producción de información primaria sobre la estructura, el comportamiento y los resultados de la industria andaluza.

El Eje se estructura en tres líneas de actuación, que responden a tres finalidades diferenciadas: seguimiento y evaluación, estudios y difusión. Dichas medidas son las siguientes

- **LÍNEA 5.1. ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN**
- **LÍNEA 5.2. ESTUDIOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN**
- **LÍNEA 5.3. DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN**

La ejecución del Eje recae en la Dirección General de Industria, Energía y Minas, al ser la competente en materia de planificación industrial, asignándose a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía un papel relevante en la ejecución de las actuaciones que se llevarán a cabo.

5.1 ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Dentro de esta Línea se Incluye una medida (5.1.1. – SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN) dirigida a reforzar el elemento institucional de la elaboración del plan, así como a garantizar el correcto seguimiento y evaluación del mismo.

Código	5.1.1	Medida	SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Eje 5	ASISTENCIA TÉCNICA	Línea a	ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
Objetivos	GARANTIZAR LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN Y FACILITAR LA ADAPTACIÓN DEL PLAN A LOS CAMBIOS QUE SE PRODUZCAN EN EL ENTORNO		
Contenido	<p>La medida incluye todas las actuaciones necesarias para diseñar e implementar un sistema de seguimiento y evaluación que responda a lo establecido sobre esta materia en el Plan de Desarrollo Industrial de Andalucía 2008-2013, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento y gestión del sistema de seguimiento • Coordinación del Seguimiento y Evaluación • Producción de indicadores • Elaboración de informes periódicos de seguimiento • Realización de la evaluación intermedia y final 		
Gestores	Dirección General de Industria, Energía y Minas		
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Informes de seguimiento y evaluación • Sistema de Información para el seguimiento del PADI 		
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial		
Indicadores	<p>Número de informes de seguimiento y evaluación del PADI Números de reuniones para el seguimiento del plan</p>		



5.2 ESTUDIOS Y SISTEMA DE INFORMACIÓN

Esta línea Incluye aquellas medidas que sirven de soporte analítico a la toma de decisiones políticas, mediante la información recopilada acerca de la industria en Andalucía, de tipo general, sectorial y territorial.

Las medidas en las que se concreta esta línea son las siguientes:

- MEDIDA 5.2.1 – REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS
- MEDIDA 5.2.2 - PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN INDUSTRIAL



Código	5.2.1	Medida	REALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS
Eje 5	ASISTENCIA TÉCNICA	Línea a	ESTUDIOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Objetivos	MEJORAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LA INDUSTRIA ANDALUZA PARA FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES DE LOS AGENTES PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE ACTÚAN EN EL SECTOR		
Contenido	<p>En esta medida se integran los estudios que se realizarán para profundizar en el conocimiento existente sobre el funcionamiento de la industria andaluza, principalmente cuando dicho funcionamiento esté afectado por nuevas situaciones o cambios en el entorno que generen incertidumbres sobre sus consecuencias en las ramas que componen el sector.</p> <p>Los estudios estarán orientados a facilitar la toma de decisiones de la política industria de la Junta de Andalucía y las que correspondan a los agentes privados que operan en la industria andaluza.</p> <p>Los estudios pueden abarcar una gran amplitud de materias y escalas, por lo que se otorgará prioridad a aquellos que generen conocimiento sobre materias para las que la información es precaria y aquellos más dirigidos a la toma de decisiones de los agentes públicos.</p>		
Gestores	Dirección General de Industria, Energía y Minas Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía		
Instrumentación	Realización de estudios sectoriales		
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial		
Indicadores	Número de estudios y análisis del sector industrial realizados Número de estudios y análisis del sector industrial en elaboración		



Código	5.2.2	Medida	PUESTA EN MARCHA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN INDUSTRIAL
Eje 5	ASISTENCIA TÉCNICA	Línea a	ESTUDIOS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN
Objetivos	MEJORAR LA INFORMACIÓN EXISTENTE SOBRE LA INDUSTRIA ANDALUZA Y FACILITAR EL CONOCIMIENTO SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DE LA INDUSTRIA ANDALUZA A DISTINTAS ESCALAS TERRITORIALES		
Contenido	<p>La medida consiste en la creación de nuevos sistemas de información industrial y el desarrollo de los sistemas existentes, para lo cual se llevarán a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de nuevos sistemas de información • Generación de la información para la actualización de los datos disponibles en los sistemas • Mantenimiento y gestión de los sistemas de información • Elaboración de productos de diversa naturaleza a partir de la información de los sistemas (estadísticas, informes, etc.) • Difusión de los productos generados 		
Gestores	Dirección General de Industria, Energía y Minas Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)		
Instrumentación	Proyecto "Mapa Industrial de Andalucía"		
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial		
Indicadores	Número de consultas realizadas al Sistema de Información Industrial		

5.3 DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN

Dentro de esta Línea se Incluye una medida (5.3.1. – DIFUSIÓN DEL PLAN Y PUBLICACIONES) dirigidas a dar a conocer entre la sociedad andaluza la importancia del sector industrial y, principalmente, a las empresas y trabajadores del sector industrial andaluz el contenido del presente Plan.

Código	5.3.1	Medida	DIFUSIÓN WEB Y PUBLICACIONES
Eje 5	ASISTENCIA TÉCNICA	Línea a	DIFUSIÓN Y DIVULGACIÓN DEL PLAN
Objetivos	DAR A CONOCER A LA SOCIEDAD ANDALUZA QUE SE PRETENDE CON EL PLAN Y LOS AVANCES QUE SE HAYAN LOGRADO CON EL FIN DE REFORZAR LA IMAGEN DEL SECTOR INDUSTRIAL		
Contenido	<p>En el marco de esta medida se llevarán a cabo las actuaciones necesarias para difundir el Plan, así como la importancia del sector industrial en la economía y en la sociedad andaluza, principalmente en aquellas instituciones, entidades y organizaciones más relacionadas con el tejido industrial, entre ellas las empresas que lo componen.</p> <p>Las actuaciones consistirán fundamentalmente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Informes y estudios. • Organización de jornadas técnicas, conferencias, etc. • Campañas en medios de comunicación 		
Gestores	Dirección General de Industria, Energía y Minas Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)		
Instrumentación	Difusión del PADI y de las actuaciones sobre el sector industrial vía Web y en medios de comunicación.		
Programas presupuestarios	72C Desarrollo Económico y Fomento Empresarial		
Indicadores	Número de Publicaciones Número de visitas o descargas en pdf del PADI		

4.2. ENFOQUE TERRITORIAL Y SECTORIAL.

Este apartado tiene como propósito desarrollar y planificar las actuaciones del enfoque territorial y sectorial contempladas en el Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2008-2013. Es decir, las actuaciones destinadas a la mejora competitiva de las 25 aglomeraciones productivas identificadas en el plan, así como de los 7 sectores estratégicos en Andalucía, que constituyen la base sectorial y territorial para desarrollar la política cluster en el marco del plan.

El desarrollo y ejecución de dichas actuaciones corresponde a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

Para ello, se plantea la elaboración de programas específicos destinados a los Sectores Estratégicos y a sus Aglomeraciones Productivas Especializadas con el fin de constituir la unidad de análisis y de referencia para el diseño y puesta en práctica de las políticas de apoyo industrial. El objeto de estos Programas es identificar los objetivos y actuaciones necesarias para la mejora competitiva de los diferentes sectores y aglomeraciones productivas.

La metodología y estructura de estos Programas será similar en todos los casos:

- Diagnóstico del sector y de sus aglomeraciones productivas
- Objetivos
- Actuaciones del programa

Estos programas serán desarrollados sobre la base del PADI, aplicando sus objetivos generales y específicos al estado del sector y adoptando las medidas y actuaciones definidas en el enfoque transversal conforme a las características y necesidades sectoriales.

Así, en el seguimiento del PADI se utilizará como indicador del desarrollo del enfoque territorial y sectorial, por un lado el número de programas de acción elaborados y en elaboración, y por otro, los indicadores asociados a las actuaciones desarrolladas para el impulso de las Aglomeraciones Productivas Especializadas y de los Sectores Estratégicos. Dichas actuaciones se describen a continuación a través de fichas diferentes para cada enfoque.

ENFOQUE TERRITORIAL	
Objetivos	IMPULSO DE LAS AGLOMERACIONES PRODUCTIVAS ESPECIALIZADAS IDENTIFICADAS EN EL PADI.
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de un trabajo de análisis de los cluster, en el que: <ul style="list-style-type: none"> ▫ se definan tendencias y retos empresariales ▫ se propongan objetivos y acciones ▫ se contextualicen los clusters tanto a nivel regional y nacional, como internacional. • Impulso a la participación en la definición de los programas a empresas tractoras, empresas auxiliares, EBT, etc, a la vez que a Universidades, Centros Tecnológicos, otros agentes y otras administraciones públicas. • Potenciar la cooperación público-privada y multiplicar la conexión entre los Centros Tecnológicos y las empresas de su sector. • Integración del cluster en el Sistema Andaluz de Innovación. • Elaboración de Programas de acción para las aglomeraciones productivas especializadas del PADI.
Gestores	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013, modificada por la Orden de 28 de septiembre de 2009. • Programa de ayudas para elaborar planes estratégicos de Agrupaciones de Empresas Innovadoras (MITYC) • Instrumentos de financiación para la Innovación empresarial y los programas de I+D+i: Fondo Tecnológico (CDTI) • Fondos multiinstrumentos: Jeremie, fondos sectoriales, fondos de internacionalización. • Fondos de apoyo a la integración de las empresas del cluster en redes nacionales e internacionales: (CTA, Plataformas Tecnológicas,...)
Programas presupuestarios	PAIF Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

ENFOQUE SECTORIAL	
Objetivos	IMPULSO DE LOS SECTORES ESTRATÉGICOS DE ANDALUCÍA IDENTIFICADOS EN EL PADI.
Contenido	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de un trabajo de análisis de los Sectores Estratégicos, en el que: <ul style="list-style-type: none"> ▫ se definan tendencias y retos empresariales ▫ se propongan objetivos y acciones ▫ se contextualicen los Sectores Estratégicos tanto a nivel regional y nacional, como internacional. • Evaluación de las conclusiones del estudio de los Sectores Estratégicos, y realización de un análisis DAFO. • Integración de los Sectores Estratégicos en el Sistema Andaluz de Innovación. • Impulso a la participación en la definición de los programas a empresas tractoras, empresas auxiliares, EBT, etc, a la vez que a Universidades, Centros Tecnológicos, otros agentes y otras administraciones públicas. • Potenciar la cooperación público-privada y multiplicar la conexión entre los Centros Tecnológicos y las empresas de su sector. <p>Se potenciarán y se elaborarán los programas de acción de los sectores estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agroindustria • Aeronáutica • Metalmecánico • Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • Energía y Medio Ambiente • Industria Cultural • Biotecnología
Gestores	Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)
Instrumentación	<ul style="list-style-type: none"> • Orden de 9 de diciembre de 2008, por la que se establecen las bases reguladoras para el fomento de la innovación y el desarrollo empresarial en Andalucía y se efectúa su convocatoria para los años 2008-2013, modificada por la Orden de 28 de septiembre de 2009. • Programa de ayudas para elaborar planes estratégicos de Agrupaciones de Empresas Innovadoras (MITYC) • Instrumentos de financiación para la Innovación empresarial y los programas de I+D+i: Fondo Tecnológico (CDTI) • Fondos multiinstrumentos: Jeremie, fondos sectoriales, fondos de internacionalización. • Fondos de apoyo a la integración de las empresas del cluster en redes nacionales e internacionales: (CTA, Plataformas Tecnológicas,...)
Programas presupuestarios	PAIF Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA)

5. PROGRAMACIÓN FINANCIERA

El presupuesto del Programa para el periodo 2011-2013 asciende a 2.290 millones de euros de los 4.254 millones que contempla el PADI.

A continuación se indica la programación financiera inicial para dicho periodo. No obstante, determinadas medidas pueden verse afectadas por el Plan de Austeridad de la Junta de Andalucía.

EJE	LINEA	2011	2012	2013	TOTAL
1 - SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA	1 - GENERACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	74.813.613 €	79.273.534 €	84.008.893 €	238.096.040 €
	2 - SOCIEDAD DE LA INFORMACION	25.108.544 €	26.699.284 €	28.390.857 €	80.198.685 €
	3 - COOPERACIÓN EMPRESARIAL	15.833.277 €	16.379.642 €	16.946.966 €	49.159.885 €
	4 - E-ADMINISTRACIÓN	3.058.403 €	3.150.155 €	3.244.660 €	9.453.218 €
Suma 1 - SISTEMA REGIONAL DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGIA		118.813.838 €	125.502.615 €	132.591.376 €	376.907.829 €
2 - DESARROLLO EMPRESARIAL E INNOVACION	1 - APOYO A PROYECTOS EMPRESARIALES	425.115.323 €	448.094.016 €	472.398.695 €	1.345.608.034 €
	2 - IMPULSO EMPRENDEDOR	71.101.279 €	75.271.707 €	79.693.622 €	226.066.608 €
	4 - CALIDAD Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	17.642.496 €	18.224.358 €	18.826.936 €	54.693.790 €
Suma 2 - DESARROLLO EMPRESARIAL E INNOVACION		513.859.098 €	541.590.081 €	570.919.253 €	1.626.368.432 €
3 - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	1 - MEJORA UTILIZACIÓN RECURSOS	11.060.256 €	11.779.173 €	12.544.819 €	35.384.248 €
	2 - CALIDAD AMBIENTAL	6.779.502 €	6.982.887 €	7.192.374 €	20.954.763 €
Suma 3 - SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL		17.839.759 €	18.762.061 €	19.737.193 €	56.339.013 €
4 - CAPITAL HUMANO	1 - MEJORA CONDICIONES LABORALES	5.786.458 €	5.937.906 €	6.093.453 €	17.817.817 €
	2 - CUALIFICACIÓN RECURSOS HUMANOS	50.960.837 €	52.797.824 €	54.709.027 €	158.467.688 €
Suma 4 - CAPITAL HUMANO		56.747.295 €	58.735.730 €	60.802.481 €	176.285.506 €
5 - ASISTENCIA TECNICA	5 - ASISTENCIA TECNICA	16.931.460 €	17.981.211 €	19.096.046 €	54.008.717 €
Suma 5 - ASISTENCIA TECNICA		16.931.460 €	17.981.211 €	19.096.046 €	54.008.717 €
Total general		724.191.450 €	762.571.698 €	803.146.350 €	2.289.909.498 €

A su vez, la programación inicial prevista por Consejerías es:

CONSEJERIA	2011	2012	2013	TOTAL
AGRICULTURA Y PESCA	147.267.452	151.685.476	156.236.040	455.188.968
ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA	512.576.632	544.631.883	578.692.254	1.635.900.769
EMPLEO	54.509.459	56.121.297	57.781.022	168.411.778
HACIENDA Y ADMON PUBLICA	3.058.403	3.150.155	3.244.660	9.453.218
MEDIO AMBIENTE	6.779.502	6.982.887	7.192.374	20.954.763
Total general	724.191.450	762.571.698	803.146.350	2.289.909.498